

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO LI — N° 6.135 EDICION DE 18 PAGINAS Aparece los días hábiles	SALTA, MAYO 11 DE 1.960	Correo	Argentino	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 507.668
--	-------------------------	--------	-----------	---

H O R A R I O	PODER EJECUTIVO	DIRECCION Y ADMINISTRACION
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:	Sr. BERNARDINO BIELLA Gobernador de la Provincia	ZUVIRIA 536
Lunes a Viernes de:	Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN Vicegobernador de la Provincia	TELEFONO N° 4780
7.30 a 12 horas	Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública	Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
	Ing. PEDRO JOSE PERETTI Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas	Director
	Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública	

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8 911 del 2 de Julio de 1 957.

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959.
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959.
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes \$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual \$	20.00
" Trimestral "	40.00
" Semestral "	70.00
" Anual "	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6 .00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página \$	31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página "	54.—
3º) De más de media y hasta 1 página "	90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a termino que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	cm.
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintaenal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de A. S. N° 12207 del 3 5 60.	— Deja cesante al señor. Boris Veloz, enfermero del Puesto Sanitario de Acoite	1202
" " " " 12208 " " "	— Reconoce los servicios prestados por el Dr. José Said	1202 al 1203
" " " " 12209 " " "	— Reconoce los servicios prestados por la señorita Aurelia Guillermina Arjona y diverso personal que se desempeñaba en la campaña	1203
" " " " 12210 " " "	— Designa con carácter Ad-Honorem a la Dra. Sofía Cabrera de Zelarayan, Bioquímica de la Asistencia Pública	1203
" " " " 12211 " " "	— Reconoce los servicios prestados por la Sra. Antonia C. de Largeaud	1203
" " " " 12212 " " "	— Reconoce los servicios prestados por la Sra. Marcelina Salvatierra de Cruz	1203
" " " " 12213 " " "	— Reconoce los servicios prestados por personal que se desempeñaba en la Estación Sanitaria de Guachipas	1203
" " " " 12214 " " "	— Concede licencia a la Dra. Nora Morales de Colina de la Dirección de Patronato y Asistencia social de Menores	1203 al 1204
" " " " 12215 " " "	— Reconoce los servicios prestados por personal del Departamento de Lucha Antituberculosa	1204
" " " " 12216 " " "	— Acuerda el beneficio de una jubilación ordinaria al Sr. Antonio Vitale, Inspector de Policía	1204
M. de Gob. N° 12217 " " "	— Designa al Sr. Antolín Hermigio Pérez en Jefatura de Policía	1204
" " " " 12218 " " "	— Aprueba todo lo relacionado con la Licitación Pública N° 2 para la provisión de artículos de consumo del Hotel Termas de Rosario de La Frontera y Agua Mineral Palau	1204
M. de A. S. N° 12219 " " "	— Dispone que a partir del 1° de mayo del año en curso el personal dependiente del Instituto Provincial del Seguros pase a revistar como personal permanente del nombrado Ministerio	1204
" " " " 12220 " " "	— Aprueba las facturas presentadas por la Clínica "Claudio Bernard"	1205
" " " " 12221 " " "	— Aprueba memoria y balance período 1.958/1.959 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia	1205
" " " " 12222 " " "	— Da por terminadas las funciones del Sr. Pablo Salomón Ríos	1205
" " " " 12223 " " "	— Designa a la señorita Ana Castellanos en la Asistencia Pública	1205
" " " " 12224 " " "	— Acepta la renuncia presentada por el señor Marcelo Dante Estrada de la Dirección Provincial del Trabajo	1205
" " " " 12225 " " "	— Asciede a la Sra. María Cristina G. de Yapura de la Lucha Antituberculosa	1205
" " " " 12226 " " "	— Reconoce los servicios prestados por la Sra. Amalia Marina Muñóz de Olivera	1205 al 1206
" " " " 12227 " " "	— Reconoce los servicios prestados por personal del Departamento de Lucha Antituberculosa	1206
" " " " 12228 " " "	— Reconoce los servicios prestados por la Sra. Elisa A. de Apaza del Departamento de Lucha Antituberculosa	1206
" " " " 12229 " " "	— Prorroga la licencia extraordinaria acordada al Dr. Antonio Dulió Yorio	1206
" " " " 12230 " " "	— Designa a la Srta. Argentina Albornoz	1206
" " " " 12231 " " "	— Designa con carácter interino en la Asistencia Pública a la Sra. Felisa Calderón de Zelaya	1206 al 1207
" " " " 12232 " " "	— Designa a la Srta. Carmen R. Cayo en el nombrado Ministerio	1207
" " " " 12233 " " "	— Reconoce los servicios prestados por la Sra. Francisca Lamas de Albornoz	1207
" " " " 12234 " " "	— Deja cesante al Sr. Nieves Juárez enfermero del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán	1207
" " " " 12235 " " "	— Designa a la Srta. Yolanda Morales en el Departamento de Maternidad é Infancia	1207
" " " " 12236 " " "	— Acepta la renuncia presentada por la Sra. Nicasia Moreno de Echenique del Consultorio Médico de Villa las Rosas	1207
" " " " 12237 " " "	— Acepta la renuncia presentada por el Sr. José Monteros Sendin	1207
" " " " 12238 " " "	— Da por terminadas las funciones de la Sra. Marcela López de Ponce del Puesto Sanitario de General Ballivian	1207
" " " " 12239 " " "	— Reconoce los servicios prestados por el Dr. Carlos Horacio Boetsch de la Estación Sanitaria de Joaquín V. González	1207
" " " " 12240 " " "	— Reconoce los servicios prestados por la Hna. María del Carmen Alvarez del Hospital San Vicente de Paul	1207
M. de Gob. N° 12241 " " "	— Pone en posesión de su cargo en la Cartera de Asuntos Sociales y Salud Pública, a su titular Dr. Belisario S. Castro	1207
" " " " 12242 del 4 5 60.	— Designa a la Srta. Isolina Ana Ramírez en la Escuela de Manualidades de San Antonio de Los Cobres	1207 al 1208
" " " " 12243 " " "	— Confirma en el cargo a don Marcos Mauro Ríos en la Escuela de Manualidades Filial Embarcación	1208
" " " " 12244 " " "	— Acepta la renuncia del Sr. Intendente Municipal de San Ramón de la Nueva Orán Dr. Alfredo Loutaif	1208
" " " " 12245 " " "	— Reintegra al Sr. Dionisio Benito Herrera, de Jefatura de Policía	1208

		PAGINAS
" " " " 12246 " "	— Acepta la renuncia presentada por don Larre Darwin Barroso, Intendente Municipal de Joaquín V. González	1208
" " " " 12247 " "	— Aprueba el Estatuto Social de la Sociedad denominada "Altos Hornos Güemes Industrial y Comercial"	1208
" " " " 12248 " "	— Deja sin efecto la suspensión preventiva aplicada a don Bernardino Vilte	1208
" " " " 12249 " "	— Deja sin efecto la designación del Sr. Marcelo Dante Estrada	1208
" " " " 12250 " "	— Acepta la renuncia presentada por el Sr. Seferino Canchi	1208 al 1209
" " " " 12251 " "	— Líquida partida a favor del Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau	

EDICTOS DE MINAS:

Nº 5846 — Solicitado por Eduardo Hugo Romero — Expediente Nº 3394—R.	1209
Nº 5845 — Solicitado por Eduardo Hugo Romero — Expediente Nº 3393—R.	1209
Nº 5844 — Solicitado por Sigifredo Brachieri — Expediente Nº 3395—B.	1209

LICITACION PUBLICA:

Nº 5896 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 576	1209
Nº 5833 — Dirección Gral. de Fabricaciones Militares - Establec. Azufrero Salta - Lic. Pública Nº 7160	1209

CONCURSO DE ANTECEDENTES:

Nº 5815 — Administración General de Aguas - Estudio, proyecto y supervisión técnica para los desagües pluviales	1209
---	------

EDICTO CITATORIO:

Nº 5832 — s. por Isaac Elías Katz	1209
Nº 5841 — s. por Máxima Ramos de Gonza	1209

SECCION JUDICIAL**SUCESORIOS:**

Nº 5902 — De don José Nieva y de doña Ramona Aguilar o Ramona Isabel Aguilar de Nieva	1209 al 1210
Nº 5897 — De don Zenón Rivera Caballero	1210
Nº 5889 — De don Juan Luis Nougués	1210
Nº 5877 — De don Dionisio Plaza	1210
Nº 5875 — De don Belisario Rodríguez	1210
Nº 5874 — De don Sergio Catalino Rueda	1210
Nº 5870 — De don José Wenceslao Yañez	1210
Nº 5856 — De doña Adelaida Vázquez de Celiz	1210
Nº 5851 — De don Bernardo Lasteche	1210
Nº 5850 — De doña Rufina Vilte de Arana	1210
Nº 5837 — De doña Elvira Getrudes Pachao de Tacacho ..	1210
Nº 5826 — De don Juan Nicolás Tapia y de doña María Cruz	1210
Nº 5821 — De don Eduardo Colorito	1210
Nº 5817 — De doña Delicia Arias de Ontivero	1210
Nº 5801 — De don Antonio Canudas Lloret y de doña María o Ana María Parra de Canudas	1210
Nº 5795 — De doña Flora Villa de Esper	1210
Nº 5794 — De don Eduardo Díaz o Eduardo Díaz Amates y de doña Isabel Gómez o Isabel Gómez de Díaz	1210
Nº 5792 — De don Dardo Torres o Dardo Torres M. o Dardo Torres Maldonado	1210
Nº 5776 — De don Gerónimo Carrizo y de doña Jacinta Santillán de Carrizo	1210
Nº 5765 — De don Guillermo Sandoval	1210
Nº 5764 — De don Vega Fernando o Fernando Vega Lesmes	1210
Nº 5748 — De don José Di Fonzo	1210 al 1211
Nº 5737 — De don Aurelio Fuca	1211
Nº 5695 — De don Ladilao Agüero	1211
Nº 5692 — De don Herberto Atilio Baldi	1211
Nº 5690 — De don Manuel Aguilar Lanza	1211
Nº 5680 — De doña María Mercedes Pérez	1211
Nº 5674 — De don Tomás Tolay	1211
Nº 5671 — De don Juan Justo Balverdi	1211
Nº 5670 — De don Nicolás Pablo Aguilar	1211
Nº 5648 — De doña Angela Zannier de Zannier	1211
Nº 5644 — De doña Elisa Cejas de Astudillo	1211
Nº 5640 — De don Vicente Tamayo	1211

TESTAMENTARIO:

Nº 5869 — De don Salvador Gallegos Mendoza	1211
Nº 5741 — De doña Celia Zorreguieta de Leguizamón	1211

REMATES JUDICIALES:

Nº 5906 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Bernardo Eduardo Jiménez	1211
Nº 5905 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Raúl Jiménez	1211
Nº 5904 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Aliberti Angel vs. Corimayo Néstor	1211
Nº 5901 — Por Miguel C. Tártalos — Juicio: Torcibia Pablo vs. Alejandro Delgado Mora	1211
Nº 5.900 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Campilongo José F. vs. Estéban Mariano Gregorio, Francisca Javiera, Romualdo y Ernesto López	1211
Nº 5893 — Por Carlos R. Avellaneda — Juicio: Balderrama Francisco Genaro vs. Gallardo Zenaida B. de	1211
Nº 5887 — Por Juan Alfredo Martearena — Juicio: Gaudelli y Della Ragione vs. Arce Abelardo	1211
Nº 5884 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Ernesto Tejada Trigo	1211
Nº 5442 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Nº 90156 vs. Normando Zúñiga	1211 al 1212
Nº 5872 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Pérez Natal vs. Vuistaz Julio	1212
Nº 5871 — Por Mario A. González Iriarte — Juicio: Vargas Carlos B. vs. Correa Simón Albino	1212
Nº 5863 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Salvador Angel Erundu vs. Francisco S. Booth y Ambrosio Alexander	1212
Nº 5861 — Por José Abdo — Juicio: Pérez Napoleón vs. Justicia Hermanos	1212
Nº 5829 — Por Carlos R. Avellaneda — Juicio: Bravo Norberto Omar vs. Sans Enrique Eudualdo y Carlos Sabino Caprini	1212
Nº 5807 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Ilma Cenovia Cortés de Espeche vs. Marcos Derminio Tames	1212
Nº 5783 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Cari Eleuterio Severiano vs. María Teresa Ffias de Saravia	1212
Nº 5775 — Por Gustavo Bollinger — Juicio: López Celestina vs. López Emilio o Pablo Hermidio	1212

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS :

Nº 5899 — Ramírez y López S. R. L. vs. Juan María Rodríguez	1212
Nº 5898 — Ramírez y López S. R. L. vs. Yolanda Rodríguez Gómez	1212
Nº 5888 — Defuncho y Martínez vs. Sara E. Masciarelli	1212 al 1213

CITACION A JUICIO:

Nº 5890 — Arnaldo Lázaro Bensi vs. Juana Elsa Moza	1213
Nº 5878 — Zilli-Gilberto vs. Gualterio Federico Hablanb	1213
Nº 5869 — Herederos de Leocadia Carmen Guevara	1213
Nº 5853 — Tula Emilia Mercado ds vs. Tula Miguel Adrián	1213
Nº 5750 — Ernesto Lino Gallardo — Rosario del Gregorio Jurado y Estela Ramona Nieva de Jurado (adopción)	1213

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 5855 — Díaz Fortunato	1213
Nº 5847 — Francisca Sardina de Tejerina	1213

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL :

Nº 5903 — El Pedal S. R. L.	1213
----------------------------------	------

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 5886 — Eduardo Osvaldo Sarmiento vende a Valeriano Salvadores y Celín Talló	1213 al 1214
--	--------------

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S :

Nº 5891 — Club Deportivo San Bernardo, Coronel Moldes, para el día 29 del corriente	1214
Nº 5862 — Instituto Médico de Salta S. A., para el día 20 del corriente	1214
Nº 5840 — Sociedad Argentina Líneas de Transportes Aéreos - Soc. Anón. Ind. y Com. para el día 20 del corriente ..	1214
Nº 5825 — Confecciones Nallar - Soc. Anón. Com. e Ind. para el día 12 de mayo	1214
Nº 5803 — Compañía Minera La Poma S. A. C. é Ind. para el día 21 de mayo	1214
Nº 5766 — Chali Safar S. A. I. C. F. é Ind., para el día 10 de mayo	1214

AVISO:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	1215
AVISOS A LOS SUSCRIPTORES	1215

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 12.207 — A.
Salta, Mayo 3 de 1.960.

Memorandum Nº 126 — Departamento de Interior.

Visto que el enfermero del Puesto Sanitario de Acoite (Dpto. de Santa Victoria), Sr. Boris Veloz, falta con anterioridad al día 1º de febrero del corriente año a las funciones que le fueron asignadas mediante Decreto Nº 10.285 de fecha 22 de diciembre de 1959.

Atento a las necesidades del servicio y a los informes emitidos por Subsecretaría de Salud Pública, Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos de esa Secretaría de Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA :

Artículo 1º — Déjase cesante al Auxiliar — Mayor Enfermero — del Puesto Sanitario de Acoite (Dpto. de Snta. Victoria) Sr. Boris Veloz, Céd. Ident. Nº 4.138.874 por haber hecho abandono de servicio.

Art. 2º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, — Auxiliar Mayor Ayudante de Enfermera — del Puesto Sanitario de Acoite (Dpto. Sta. Victoria), a la Srta. Agustina Yonar Lib. Civ. Nº 6.346.795, en vacante por cesantía del Sr. Boris Veloz.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E — Inciso 1 Item 1 — Principal a) 1 — Parcial 1 — de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.
BERNARDINO BIELLA

Dr. FRANCISCO A. GONZALEZ BONORINO
Subsecretario de S. P. a cargo de la Cartera
Es copia:
ROBERTO ELIAS
Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

I — Principal a) 1 — Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
Dr. FRANCISCO A. GONZALEZ BONORINO
Subsecretario de S. P. a cargo de la Cartera
Es copia:
Roberto Elías
Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 12.208 — A.
Salta, Mayo 3 de 1.960.

Expediente Nº 33.470/1.960.
Visto en este expediente la Nota remitida por el Jefe de Servicio de Paidología del Departamento de Maternidad é Infancia, mediante la cual comunica que el Dr. Manfred Feilbogen — Médico Asistente — del citado Departamento, se encontraba en uso de licencia por enfermedad desde el 7 de enero hasta el 7 de febrero ppdo., y teniendo en cuenta que dicha licencia se la considera encuadrada en las disposiciones establecidas en los artículos 13 y 27 del Decreto Nº 10.113.

Por ello y habiéndose desempeñado el Dr. José Said en reemplazo del Dr. Feilbogen, se hace necesario reconocer los servicios prestados por el mencionado facultativo, de acuerdo a los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente, del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA :

Artículo 1º — Reconócense los servicios prestados por el Dr. José Said en la categoría de — Oficial Mayor Médico Asistente — del Departamento de Maternidad é Infancia, durante el tiempo comprendido desde el 7 de enero hasta el 7 de febrero ppdo. en reemplazo del titular Dr. Manfred Feilbogen, quien se encontraba en uso de licencia por enfermedad, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 13 y 27 del Decreto Nº 10.113.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E — Inciso I — Item

DECRETO Nº 12.209 — A.
Salta, Mayo 3 de 1.960.

Expediente Nº 34.175/1.960.
Visto en este expediente el Memorandum Nº 127, emanado del Departamento del Interior, mediante el cual solicita reconocimiento de servicios para diversas personas que se desempeñaron en la Campaña y atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente, del Ministerio del rubro.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA :

Artículo 1º — Reconócense los servicios prestados por la Srta. Aurelia Guillermina Arjona, en la categoría de — Auxiliar 5º Personal de Servicios de la Estación Sanitaria de la Vifia — durante el tiempo comprendido desde el 12 de enero hasta el 14 de marzo del año en curso.

Art. 2º — Reconócense los servicios prestados por la Sra. Arsenia Canchi de Poclava en la categoría de — auxiliar 5º Personal de Servicios de la Estación Sanitaria de Iruya — durante el tiempo comprendido desde el 11 de febrero hasta el 14 de marzo del año en curso.

Art. 3º — Reconócense los servicios prestados por la Sra. Elena Mendoza de Díaz, en la categoría de — Auxiliar 5º Personal de Servicios de la Estación Sanitaria "Dr. Ra-

fael Villagrán" — de la localidad de Iruya, durante el tiempo comprendido desde el 11 de febrero hasta el 14 de marzo del año en curso.

Art. 4º — Reconócese los servicios prestados por la Srta. Aleides Cruz, en la categoría de — Auxiliar 5º Personal de Servicios de la Estación Sanitaria "Dr. Rafael Villagrán" — de la localidad de Iruya, durante el tiempo comprendido desde el 11 de febrero hasta el 15 de marzo del año en curso.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E — Inciso I — Item I — Principal a) 4 — Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Dr. FRANCISCO A. GONZALEZ BONORINO
Subsecretario de S. P. a cargo de la Cartera

Es copia:

Roberto Elías

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 12.210 — A.

Salta, Mayo 3 de 1.960.

Expediente Nº 34.048/1.960.

Visto la Nota cursada por la Dra. Sofia Cabrera de Zelarayán, mediante la cual solicita su designación como Bioquímica concurrente "Ad-Honorem" en la Farmacia Central de la Asistencia Pública,

Atento a la conformidad del Director del citado Establecimiento y a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública y Oficina de Personal de ese Departamento de Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA :

Artículo 1º — Designase con carácter "Ad-Honorem", a partir de la fecha del presente Decreto, Bioquímica concurrente en la Farmacia de la Asistencia Pública, a la Dra. Sofia Cabrera de Zelarayán, quien deberá cumplir con el horario y demás reglamentaciones en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Dr. FRANCISCO A. GONZALEZ BONORINO
Subsecretario de S. P. a cargo de la Cartera

Es Copia:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO N 12.211 — A.

Salta, Mayo 3 de 1.960.

Expedientes Nros. 33.371; 33.905 y 33.949 /1.960.

Visto en estos expedientes los pedidos de reconocimientos de servicios para personal que se desempeñó en los distintos Servicios Asistenciales y atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente, del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA :

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por la Sra. Antonia C. de Largeaud en la categoría de — Auxiliar Mayor — Enfermera del Centro de Salud "Dr. Gabriel Puló" de Villa San Antonio durante el tiempo comprendido desde el 20 de enero hasta el 29 de febrero ppdo.

Art. 2º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Kjeld Quist Christensen, en la categoría de — Jefe de Servicio de "El Quemado" del Hospital del Señor del Milagro durante el tiempo comprendido desde el 1º de febrero ppdo. hasta el 9 del mismo mes, en reemplazo del titular Dr. Juan Carlos Escudero, quien renunciara.

Art. 3º — Reconócese los servicios pres-

tados por la Doctora Lucía Yolanda Romero Lib. Cív. Nº 1.637.182, en la categoría de — Oficial Mayor — Odontóloga Asistente del Centro de Salud "Dr. Gabriel Puló", de Villa San Antonio durante el tiempo comprendido desde el 22 de diciembre de 1.959, hasta el 14 de enero del año en curso.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E — Inciso I — Item I — Principal a) 1 — Parcial 2/1 — de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Dr. FRANCISCO A. GONZALEZ BONORINO
Subsecretario de S. P. a cargo de la Cartera

Es copia:

Roberto Elías

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 12.212 — A.

Salta, Mayo 3 de 1.960.

Expediente Nº 33.855/1.960.

Visto lo solicitado por la Directora del Patronato y Asistencia Social de Menores, Dra. Casilda A. Samson de Cintoni, mediante la cual solicita se reconozcan los servicios prestados en la Guardería "Dr. Luis Güemes" por la Sra. Marcelina Salvatierra de Cruz,

Atento a lo informado por Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA :

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por la Sra. Marcelina Salvatierra de Cruz, en la categoría de — Auxiliar 5º Personal de Servicio en la Guardería de Niños "Dr. Luis Güemes", y durante el tiempo comprendido desde el 4 de febrero al 15 de marzo inclusive del año en curso.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E — Inciso I — Item I — Principal a) 4 — Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Dr. FRANCISCO A. GONZALEZ BONORINO
Subsecretario de S. P. a cargo de la Cartera

Es Copia:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública.

DECRETO Nº 12.213 — A.

Salta, Mayo 3 de 1.960.

Expediente Nº 34.034/1.960.

Visto lo solicitado por el Médico Regional de Guachipas, D. Eugenio Romanov referente al reconocimiento de los servicios prestados en la Estación Sanitaria de la mencionada localidad por la Srta. Norberta Vazquez y la Señora Lidia Anselma Tolaba de Arapa y Felicia Zais de Moya;

Atento a lo informado por Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos, respectivamente, de esa Secretaría de Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA :

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados en la Estación Sanitaria de Guachipas, durante el tiempo comprendido desde el 22 de enero al 14 de marzo del año en curso, y en la categoría de — Auxiliares 5tos. Personal de Servicio — al Personal que seguidamente se especifica:

Sra. Lidia Anselma Tolaba de Arapa.
Srta. Norberta Vazquez, y

Sra. Felicia Zais de Moya.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará

al Anexo E — Inciso I — Item I — Principal a) 4 — Parcial 2/1 — de la Ley de Presupuesto en vigor

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Dr. FRANCISCO A. GONZALEZ BONORINO
Subsecretario de S. P. a cargo de la Cartera

Es Copia:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 12.214 — A.

Salta, Mayo 3 de 1.960.

Expediente Nº 34.069/1.960.

Visto la Nota cursada por la Dra. Nora M. de Coliha solicitando licencia extraordinaria a los efectos de poder seguir el Curso "Nestle" de Actualización Pediátrica a llevarse a cabo en Alta Gracia (Córdoba), durante los días 4 a 13 del mes de abril del año en curso,

Siendo necesario designar un reemplazante mientras dure la ausencia del titular del cargo, y habiéndose propuesto al Dr. José Ashur;

Por ello y atento a los informes emitidos por Subsecretaría de Asuntos Sociales y Oficina de Personal respectivamente, del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA :

Artículo 1º — Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo y a partir del día 1º al 14 de abril del año en curso, al Oficial Mayor — Médico Asistente — de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores Dra. Nora Morales de Colina, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 del Decreto Nº 14.113.

Art. 2º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. José Ashur, en la categoría de Oficial Mayor — Médico Asistente de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, por el tiempo comprendido desde el 1º al 14 de abril del corriente año, habiéndose desempeñado en reemplazo de la Dra. Nora Morales de Colina quien se encontraba en uso de licencia extraordinaria.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al Anexo E — Inciso 1 — Item I — Principal a) 1 — Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Dr. FEDERICO A. GONZALEZ BONORINO
Subsecretario de S. P. a cargo de la Cartera

Es copia:

Roberto Elías

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 12.215 — A.

Salta, Mayo 3 de 1.960.

Expedientes Nros. 33.811; 33.915; 33.941 y 33.942/1.960.

Visto en estos expedientes los pedidos de reconocimientos de servicios para personas que se desempeñaron en los distintos servicios asistenciales y atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente, del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA :

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por las siguientes personas que se desempeñaron en el Departamento de Lucha Antituberculosa durante el tiempo y categorías que en cada caso se especifican:

Alicia Tránsito Romero, — Auxiliar 5º — Pers. de Serv. Grales., desde el 1º de febrero del año en curso hasta el 29 del mismo mes.
Juana C. de Avila, — Auxiliar 5º — Pers.

de Serv. Grales., desde el 1º hasta el 29 de febrero del año en curso.

María L. Ortega de Pérez, — Auxiliar 5º — Pers. de Serv. Grales., desde el 1º hasta el 2º de febrero del año en curso.

Luisa A. Ortega de Pérez Auxiliar 5º Pers. de Serv. Generales, desde el 1º hasta el 29 de febrero del año en curso.

Sabina Viterva Cuéllar, — Auxiliar 5º — Pers. de Serv. Grales., desde el 1º hasta el 2º de febrero del año en curso (Expte N° 33.811/1.960).

Art. 2º — Reconócese los servicios prestados por las siguientes personas que se desempeñaron en el Hogar Escuela de "La Merced", durante el tiempo y categorías que en cada caso se especifican:

Santos Chocobar de Zenteno, — Auxiliar 4º — Cocinera, durante el mes de febrero ppdo., Aurora Tejerina de Carrique, Céd. Ident. N° 1.556.546 — Auxiliar 5º — Mucama durante el mes de febrero ppdo.

Art. 3º — Reconócese los servicios prestados por las siguientes personas que se desempeñaron en el Hospital del Señor del Milagro durante el tiempo y categorías que en cada caso se especifican:

Nurila Bona Arana de Moya, Lib. Cív. N° 3.191.929 — Auxiliar 5º — Pers. Sery. Grales. desde el 23 de noviembre de 1.959, hasta el 29 de febrero del año en curso, en reemplazo de Marta Arena de Rosales, que se encontraba en uso de licencia por maternidad.

Francisca Bellido, Lib. Cív. N° 2.423.584 — Auxiliar 4º — Portera, desde el 16 de noviembre hasta el 29 de febrero del año en curso, en reemplazo de Manuela Bravo de Choque, que se encontraba en uso de licencia por maternidad.

Griselda A. Villegas, — Auxiliar 5º — Pers. de Serv. Grales., desde el 16 de noviembre de 1.959, hasta el 3 de febrero del año en curso, en reemplazo de Petrona Renfiges, que se encontraba en uso de licencia por maternidad, (Expte. N° 33.941/1.960).

Art. 4º — Reconócese los servicios prestados por la Sra. Ernestina Torres de Cruz, en la categoría de — Auxiliar 5º — Personal de Servicios de la Guardería de Niños "Dr. Luis Güemes", durante el tiempo comprendido desde el 15 de diciembre de 1.959, hasta el 14 de enero del año en curso.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, deberá imputarse al Anexo E — Inciso I — Item I — Principal a) 4 — Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Dr. FEDERICO A. GONZALEZ BONORINO Subsecretario de S. P. a cargo de la Cartera

ES COPIA:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor, Minist. de A. S. y S. Pública

DECRETO N° 12216—A.

SALTA, Mayo 3 de 1960.

Expte. N° 1020—V—1960 (N° 648/56 y 15/58 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en este expediente la resolución N° 980—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que rectifica el artículo 3º de la N° 45—J de fecha 24 de julio de 1958 por la que se acordó jubilación a don Antonio Vitale y solicita que en el mismo sentido se modifique el Decreto N° 1782/58 que la aprobaba; y

—CONSIDERANDO:

Que corresponde tal rectificación por cuanto la jubilación por retiro voluntario otorgaba en dicho artículo se ha transformado al 29 de febrero de 1960, fecha del nuevo cómputo en jubilación ordinaria con la inclusión de 1 año y 9 meses de servicios (del 1º/6/58 al 29/2/60), que el titular desempeñó por haber continuado en su empleo.

Atento al nuevo cuadro jubilatorio e informes de fojas 45/56 a 48/59 y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 52/63,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Aprobando la Resolución N° 980—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 31 de marzo pasado, modifícase el Decreto N° 1782/58 en el sentido de dejar establecido que el artículo 3º de la Resolución N° 45, de fecha 24 de julio de 1958, aprobado por el mismo, queda enmendado y redactado en la siguiente forma: "Acordar al Oficial Inspector de la Policía de la Provincia, señor Antonio Vitale, Matrícula Individual N° 7.231.958, el beneficio de Jubilación ordinaria establecido en el artículo 28 del Decreto Ley 77/56, con un haber mensual de Dos Mil Cincuenta Pesos (\$ 2.050.) Moneda Nacional, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 3372/59, a liquidarse des de la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Es copia:
Roberto Elías
Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO N° 12217—G.

SALTA, Mayo 3 de 1960.

Expte. N° 6086/60.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota n° 465, de fecha 4 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Designase en carácter de reingreso, en el cargo de Comisario (26) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía, al señor Antolín Hernán Pérez, clase 1912 —M. I. N° 3.859.336 —D. M. 63, en reemplazo de don Ernesto Gramajo y a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 2º — El empleado designado precedentemente debe dar cumplimiento al artículo 6º del Decreto N° 9785, del 20—XI—59 y artículo 3º del Decreto N° 10.113, del 10—XII—59.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
René Fernandez Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 12218—G.

SALTA, Mayo 3 de 1960.

Expte. N° 6003/60.

Las presentes actuaciones están relacionadas con la Licitación Pública N° 2— efectuada por el Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau, para la provisión de artículos de consumo destinado al citado establecimiento;

Por ello y atento lo informado por Conjunta General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase todo lo actuado en las presentes actuaciones y que están relacionadas con la Licitación Pública N° 2, realizada por el Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau.

Art. 2º — Adjudícase a la firma Abraham Sivero de esta ciudad la provisión de artículos de consumo por un total de Cuatrocientos Veinticuatro Mil Doscientos Ochenta y Dos Pesos Moneda Nacional (\$ 424.282.— m.n.), y a la firma Juan Genovesi de la ciudad de San Miguel de Tucumán por valor de Doce Mil Doscientos Setenta Pesos Moneda Nacional (\$ 12.270.— m.n.), de conformidad a las

planillas comparativas que corren agregadas en las presentes actuaciones.

Art. 3º — Déjase establecido que la adjudicación a la firma "Abraham Sivero" se realiza no obstante el mayor precio de las cotizaciones efectuadas en algunos artículos por otras firmas, en virtud de que éstas, no han cumplimentado con los requisitos legales del caso.

Art. 4º — Autorízase a la Administración del Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau, para que mediante Compra Directa efectuada por rápidos Concursos de Precios adquiera los productos cuyos rubros no fueron cotizados.

Art. 5º — El citado gasto se atenderá por intermedio de la Habilitación de Pagos del Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau, con fondos de la cuenta "Valores a Regularizar — Oficina de Compras y Suministros Hotel Termas Rosario de la Frontera— Decreto N° 10.005/59", con cargo al Anexo D— Inciso XVII— Otros Gastos— Principal a) 1 —Parcial 23— Orden de Disposición de Fondos N° 57— del Presupuesto —Ejercicio 1959/1960.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 12219—A.

SALTA, Mayo 3 de 1960.

Expte. N° 34.223/60.

VISTO la nota cursada por el Presidente del Instituto Provincial de Seguros, mediante el cual solicita la permuta de diverso personal de esa Repartición y del Ministerio del rubro;

Atento a lo informado por Oficina de Personal y Dirección de Administración del citado Departamento de Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Disponer, que a partir del 1º de Mayo del año en curso, el personal dependiente del Instituto Provincial de Seguros y que a continuación se menciona, pase a revistar como personal permanente en el Presupuesto del Ministerio del rubro, en los cargos cuya vacante se producirá al pasar los empleados titulares a desempeñarse a su vez en la Repartición citada en primer término, teniendo en consecuencia el carácter de permuta:

El señor Luis Ernesto Guzmán, pasará a desempeñarse en el Instituto Provincial de Seguros, en cuya vacante de Auxiliar 3º revisitará la señora Josefa Escobar de Bravo, del Instituto Provincial de Seguros.

La señora Amalia Aguirre de Sánchez, del Instituto Provincial de Seguros, pasará a revistar en la categoría de Auxiliar 5º del Ministerio del rubro, en reemplazo de la Srta. Francisca Roca, quién a su vez prestará servicios en el Instituto Provincial de Seguros.

El señor José Antonio Farfán, del Instituto Provincial de Seguros, pasará a revistar en la categoría de Auxiliar 5º, Personal de Servicios del Ministerio del rubro, en la vacante del señor Eduardo Cruz, quién a su vez pasa a desempeñarse en el Instituto Provincial de Seguros.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Dr. FEDERICO A. GONZALEZ BONORINO Subsecretario de S. P. a cargo de la Cartera

ES COPIA:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor Minist. de A. S. y S. Pública

DECRETO N° 12220—A.

SALTA, Mayo 3 de 1960.

VISTO las facturas presentadas por la Clínica "Claudio Bernard", correspondientes al servicio de Neuro-Cirugía por el mes de abril ppdo., realizado a las personas detalladas en las mismas, de acuerdo a lo dispuesto por el Contrato celebrado entre el Dr. Mario Falco y el Ministerio del rubro, aprobado por Decreto N° 11.168, de fecha 22 de febrero del año en curso;

Atento a lo informado por Dirección de Administración del citado Departamento de Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Apruébanse las facturas presentadas por la Clínica "Claudio Bernard", las que ascienden a la suma de Catorce Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional (\$ 14.400.-m.n.), en concepto de atención médica correspondiente al servicio de Neuro-Cirugía del mes de Abril del año en curso, de acuerdo al detalle que obra en las mismas.

Art. 2° — Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidará la suma de Catorce Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional (\$ 14.400.-m.n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe al doctor Mario Falco, por el concepto indicado en el artículo anterior y en virtud de lo establecido por el Decreto N° 11.168, de fecha 22 de febrero del año en curso.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente Decreto, se imputará al Anexo E — Inciso I— Item 2— Principal a) 1 —Parcial 25 de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1959/60.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Dr. FEDERICO A. GONZALEZ BONORINO
Subsecretario de S. P. a cargo de la Cartera
Es copia:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO N° 12221—A.

SALTA, Mayo 3 de 1960.

Expte. N° 1719—C—1960.

VISTO en este expediente la Memoria correspondiente al Ejercicio Económico de noviembre a diciembre de 1958 y enero a octubre de 1959 y el Balance General por el mismo período elevado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, con Resolución N° 1.011 — J;

Atento a lo establecido en los incisos a) y b) del artículo 10 del Decreto Ley N° 77/56,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 1011—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 13 de abril ppdo., cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1° — Aprobar la Memoria correspondiente al período noviembre-diciembre de 1958 y enero a octubre de 1959 con también al Balance General y cuadro de la Gestión Administrativa y elevarlos al Poder Ejecutivo de la Provincia por intermedio del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 2° — Disponer la publicación en el Boletín Oficial y en un diario local, por una sola vez, del Balance General y del cuadro demostrativo de los recursos y erogaciones de noviembre a diciembre de 1958 y de enero a octubre de 1959, fecha en que se ha cerrado el Ejercicio de acuerdo al Art. 138 de la Ley de Contabilidad (Decreto Ley 705)".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Dr. FEDERICO A. GONZALEZ BONORINO
Subsecretario de S. P. a cargo de la Cartera
ES COPIA:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor de A. Sociales y S. Pública

DECRETO N° 12222—A.

SALTA, Mayo 3 de 1960.

Expte. N° 34.093/60.

VISTO que mediante memorándum N° 408 se dispone dar por terminadas las funciones del Oficial 2° —Inspector de la Dirección Provincial del Trabajo—, con asiento en Cafayate, Sr. Pablo Salomón Ríos;

Atento a lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Dánse por terminadas las funciones del Oficial 2° —Inspector de la Dirección Provincial del Trabajo—, con asiento en Cafayate, Sr. Pablo Salomón Ríos, a partir de la fecha del presente Decreto.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Dr. FEDERICO A. GONZALEZ BONORINO
Subsecretario de S. P. a cargo de la Cartera
Es Copia:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor, Minist. de A. S. y S. Pública

DECRETO N° 12223—A.

SALTA, Mayo 3 de 1960.

Expte. N° 34.218/60.

VISTO el pedido interpuesto por el Director de la Asistencia Pública (fojas 1), por intermedio del cual solicita la designación de una Enfermera;

Atento a las necesidades del servicio y a lo manifestado por Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Designase a partir de la fecha en que tome servicios, Auxiliar Mayor —Enfermera— de la Asistencia Pública, a la señorita Ana Castellanos —L. C. N° 0.976.991—, en vacante por fallecimiento de María Antonia Jiménez.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a) 1 —Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Dr. FEDERICO A. GONZALEZ BONORINO
Subsecretario de S. P. a cargo de la Cartera
ES COPIA:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor, Minist. de A. S. y S. Pública

DECRETO N° 12224—A.

SALTA, Mayo 3 de 1960.

Expte. N° 34.180/60.

VISTO la renuncia presentada por el señor Marcelo Dante Estrada, al cargo de Oficial 2° de la Dirección Provincial del Trabajo, quién venía desempeñándose con carácter interino, con la percepción del 50 olo del sueldo correspondiente al titular, Sr. Benito Raúl Requejo;

Atento a lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Marcelo Dante Estrada, al cargo de Oficial 2°, de la Dirección Provincial del Trabajo, a partir del día 14 de marzo

del año en curso, quién venía desempeñándose, con carácter interino, con el 50 olo del sueldo correspondiente al titular de dicho cargo, señor Benito Raúl Requejo.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO N° 12225—A.

SALTA, Mayo 3 de 1960.

Expte. N° 34.076/60.

VISTO que mediante memorándum N° 216 de Subsecretaría de Salud Pública se dispone el ascenso de las actuales Auxiliares 5as. — Cocineras del Departamento de Lucha Antituberculosa—, Sra. María Cristina de Yapura y Sra. María Elisa Yañez;

Atento a lo informado por Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro, respectivamente,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Ascíendese a partir del día 1° de abril del año en curso a la categoría de Auxiliar 4° —Cocinera del Departamento de Lucha Antituberculosa a la señora María Cristina G. de Yapura, actual Auxiliar 5°— de la misma dependencia, en vacante existente por ascenso del señor Néstor Valencia.

Art. 2° — Ascíendese a partir del día 1° de abril del año en curso a la categoría de Auxiliar 4° —Cocinera del Departamento de Lucha Antituberculosa Srta. María Yañez—, actual Auxiliar 5° de ese Departamento, en vacante por ascenso del señor Atilio Yapura.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputarse al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a) 4 —Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Dr. FEDERICO A. GONZALEZ BONORINO
Subsecretario de S. P. a cargo de la Cartera
Es copia:

Roberto Elías

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO N° 12226—A.

SALTA, Mayo 3 de 1960.

Expte. N° 34.043/60.

VISTO lo solicitado por el Departamento de Maternidad e Infancia, referente al reconocimiento de los servicios prestados en ese Departamento por el personal consignado a fs. 2. de estas actuaciones;

Atento a lo manifestado por Oficina de Personal, Subsecretaría de Salud Pública y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Reconócese los servicios prestados por la señora Amalia Marina Muñoz de Olivera, en la categoría de Auxiliar Mayor, Enfermera del Departamento de Maternidad e Infancia, durante el tiempo comprendido desde el 1° al 31 de marzo, inclusive, del año en curso, en reemplazo de la señora Elva Medina de Gabral, en uso de licencia por maternidad.

Art. 2° — Reconócese los servicios prestados por la señorita Lucía Salvatierra —L. C. N° 1.672.769, en la categoría de Auxiliar Mayor, Enfermera del Departamento de Maternidad e Infancia, durante el tiempo comprendido desde el 24 de marzo al 3 de abril del año en curso, en reemplazo de la señorita Pascuala Isidora Ocampo, en uso de licencia por enfermedad.

Art. 3º — Reconócese los servicios prestados por la señorita Beatriz Ponce —L. C. N° 1.630.556—, en la categoría de Auxiliar 5º, Mucama del Dpto. de Maternidad e Infancia, durante el tiempo comprendido desde el 30 de marzo al 3 de abril inclusive, del año en curso, en reemplazo de la Srta. Eva Isabel Aguilar, en uso de licencia por enfermedad.

Art. 4º — Reconócese los servicios prestados por la Sra. Manuela Cristóbal Andrés de López L. C. N° 1.791.428—, en la categoría de Auxiliar Mayor, Enfermera del Dpto. de Maternidad e Infancia, durante el tiempo comprendido desde el 26 de marzo hasta el 4 de abril, inclusive, del año en curso, en reemplazo de la señora Felisa Silvera de Plaza, en uso de licencia por enfermedad.

Art. 5º — Reconócese los servicios prestados por la señora Amalia Delicia de Garzón, en la categoría de Auxiliar 5º, Mucama del Dpto. de Maternidad e Infancia, durante el tiempo comprendido desde el 26 de marzo hasta el 4 de abril, inclusive, del año en curso, en reemplazo de la Sra. Mercedes de Albornoz, en uso de licencia por enfermedad.

Art. 6º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente Decreto, se atenderá con la siguiente imputación:

Arts. 1º, 2º y 4º: Al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a) 1 —Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Arts. 3º y 5º: Al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a) 4 —Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Dr. FEDERICO A. GONZÁLEZ BONORINO Subsecretario de S. P. a cargo de la Cartera Es copia:

Roberto Elías Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO N° 12.227 — A.

SALTA, Mayo 3 de 1960.

Expte. N° 34.114/60.

VISTO lo solicitado por el Jefe de Personal del Departamento de Lucha Antituberculosa, referente al reconocimiento de los servicios prestados en el mismo por el personal consignado a fs. 1, de estas actuaciones;

Atento a lo informado por Oficina de Personal, Subsecretaría de Salud Pública y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados en el Departamento de Lucha Antituberculosa, por el Personal que seguidamente se detalla, en las categorías y por el tiempo que en cada caso se especifica:

- 1) Alcira del Tránsito Romero —L. C. N° 1.631.254—, como Auxiliar 5º, Cocinera, desde el 1º al 31 de marzo del año en curso.
- 2) María L. O. de Pérez —L. C. N° 9.489.021—, como Auxiliar 5º, Personal de Servicios Generales, desde el 1º al 31 de marzo del año en curso.
- 3) Savina Viterva Cuellar —L. C. N° 3.809.338—, como Auxiliar 5º, Lavandera, desde el 1º al 31 de marzo del año en curso.
- 4) Luisa Acoria de Vivero —L. C. N° 0.320.341—, como Auxiliar 5º, Cocinera, desde el 1º al 31 de marzo del año en curso.
- 5) Juana C. de Avila —L. C. N° 9.431.787—, como Auxiliar 5º, Personal de Servicios Generales, desde el 1º al 31 de marzo del año en curso.
- 6) Patrocina A. de Pedroza —L. C. N° 0.658.162—, como Auxiliar 5º, Personal de Servicios Generales, desde el 24 al 22 de febrero, y desde el 1º al 31 de marzo del año en curso.
- 7) Ursula Vargas —L. C. N° 3.321.838—, como

mo Auxiliar 5º, Personal de Servicios Generales, desde el 9 al 31 de marzo del año en curso.

8) Pedro Alcides Fernández —L. C. N° 3.938.986—, como Auxiliar 5º, Carnicero, desde el 16 al 31 de marzo del año en curso.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente Decreto, se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a) 4 —Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Dr. FEDERICO A. GONZÁLEZ BONORINO Subsecretario de S. P. a cargo de la Cartera Es copia:

Roberto Elías Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO N° 12.228 — A.

SALTA, Mayo 3 de 1960.

Expediente N° 33.894/1.960.

Visto estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento de los servicios prestados por la Sra. Elisa A. de Apaza, en el Departamento de Maternidad e Infancia y la designación en carácter interino de la Srta. Néilda Cayón en el mencionado Establecimiento,

Atento a las necesidades del servicio y de acuerdo a los informes emitidos por Subsecretaría de Salud Pública, Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por la Sra. Elisa A. de Apaza Lib. Cív. N° 8.943.434, en la categoría de — Auxiliar 5º Personal de Servicio del Departamento de Lucha Antituberculosa — por el tiempo comprendido desde el 3 al 31 inclusive del mes de marzo del corriente año, quién se desempeñó en reemplazo de la titular Sra. Azucena Vargas de Norry, que se encuentra en uso de licencia por maternidad.

Art. 2º — Designase, con carácter interino, a partir del día 7 de marzo p.p.d., — Auxiliar 5º — Personal de Servicio en el Departamento de Lucha Antituberculosa a la Srta. Néilda Cayón, Lib. Cív. N° 3.931.797, la que prestará servicios mientras la titular del cargo Srta. Elsa Cayón se encuentre en uso de licencia por maternidad.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo E — Inciso I — Item I — Principal a) 4 — Parcial 2/1 — de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Es Copia:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor de A. Sociales y S. Pública

DECRETO N° 12.229 — A.

SALTA, Mayo 3 de 1960.

Memorandum N° 409 de S. S. el señor Ministro.

Expediente N° 31.263/1.960. (4).

Visto lo dispuesto mediante Memorandum N° 409, referente a la concesión de licencia extraordinaria, por el término de un año, al Dr. Antonio Duilio Yorío, en los cargos de Médico de Guardia de la Asistencia Pública y del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", respectivamente, como así también la designación del Dr. Jorge Pescador en reemplazo del Dr. Yorío, hasta tanto se provean por Concurso los cargos del citado Establecimiento:

Atento a lo informado por Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1º — Prorrógase a partir del día 2 de marzo del año en curso, y por el término

de un (1) año, la licencia extraordinaria con goce de sueldo, concedida al Dr. Antonio Duilio Yorío en el cargo de Médico de Guardia de la Asistencia Pública, en virtud de las disposiciones establecidas por el artículo 34º del Decreto N° 10.113.

Art. 2º — Concédese un (1) año de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a partir del día 2 de marzo del año en curso, al Dr. Antonio Duilio Yorío en el cargo de Médico de Guardia del Policlínico Regional del Norte "San Bernardo"; en virtud de las disposiciones establecidas por el artículo 34º del Decreto N° 10.113.

Art. 3º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Jorge Pescador, en la categoría de Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", durante el tiempo comprendido desde el 2 al 31 de marzo del año en curso, en reemplazo del Dr. Antonio D. Yorío, en uso de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo.

Art. 4º — Designase, con carácter interino, Médico de Guardia del Policlínico Regional del Norte "San Bernardo", al Dr. Jorge Pescador a partir del día 1º de abril del año en curso, en reemplazo del Dr. Antonio Duilio Yorío, que se encuentra en uso de licencia sin goce de sueldo hasta tanto se provean los cargos por Concurso.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 3º y 4º del presente Decreto, se atenderá con imputación al Anexo E — Inciso I — Item I — Principal a) 1 — Parcial 2/1 — de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

ES COPIA:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor, Minist. de A. S. y S. Pública

DECRETO N° 12230 — A.

SALTA, Mayo 3 de 1960.

Memorandum N° 422 Ministro de A. S. y Salud Pública.

—VISTO la necesidad del servicio y atento a lo dispuesto en Memorandum N° 422, que corre a fs. 1 de estas actuaciones y a los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º. — Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Auxiliar 5º, Personal de Servicios de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, a la señorita ARGENTINA ALBORNOZ —L. C. N° 1.791.283, en donde se le asignarán funciones, en la vacante por ascenso del señor Randolph Puppi.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E — Inciso I — Item I — Principal a) 4 — Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

ES COPIA:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor, Minist. de A. S. y S. Pública

DECRETO N° 12231 — A.

SALTA, Mayo 3 de 1960.

Expediente N° N°s. 33.726 y 33.913/60.

—VISTO en estos expedientes los pedidos de designaciones interinas para personas que deberán desempeñarse en los distintos Servicios Asistenciales y atento a los informes

emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente, del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Designase con carácter interino a partir del día 22 de febrero del año en curso, Auxiliar 5º —Ordenanza de la Asistencia Pública señora FELISA CALDERON DE ZE LAYA, quién se desempeñará mientras dure la licencia por enfermedad del titular señor René Gambarte.

Art. 2º. — Designase con carácter interino a partir del día 10 de marzo ppdo. Auxiliar 5º —Lavandera del Hospital Santa Teresita, de Cerrillos, a la señora NIEVES TAPIA DE MAMANL. —L. C. N° 9.473.880, en reemplazo de la titular señora Francisca Apaza y mientras dure la licencia por maternidad de ésta última.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse de la siguiente forma: al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a)1— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Dr. FEDERICO A. GONZALEZ BONORINO
Subsecretario de S. P. a cargo de la Cartera

Es copia:
Roberto Elías

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO N° 12232 — A.

Salta, Mayo 3 de 1960.
Expediente N° 34.078|60.

—VISTO lo dispuesto en Memorandum N° 403 que corre a fojas 1 de las presentes actuaciones, atento a las necesidades del servicio y a los informes emitidos por Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos de esa Secretaría de Estado,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Auxiliar 5º —Auxiliar Administrativo del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a la señorita CARMEN R. CAYO —L. C. N° 3.280.755, en vacante por renuncia del señor Marcos Levin.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese Publíquese insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Dr. FEDERICO A. GONZALEZ BONORINO
Subsecretario de S. P. a cargo de la Cartera

Es copia:
Roberto Elías

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO N° 12233 — A.

Salta, Mayo 3 de 1960.
Expediente N° 33.696|60.

—VISTO estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento de los servicios prestados por la señora Francisca Lama de Albornoz, como Ayudante de Enfermera de la Estación Sanitaria de Apolinario Saravia.

Atento a los informes emitidos por Subsecretaría de Salud Pública, Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Reconócese los servicios prestados por la señora FRANCISCA LAMAS DE ALBORNOZ, en la categoría de Auxiliar 5º —Ayudante de Enfermera de la Estación Sanitaria de Apolinario Saravia; durante el tiempo comprendido desde el 12 de febrero al 31 de

marzo inclusive del corriente año, habiéndose desempeñado la misma en reemplazo de la titular señorita SARA ROMERO, que se encontraba prestando servicios en el Policlínico Regional de Salta San Bernardo.—

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo E—Inciso I— Item I— Principal a)1— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Es copia:

Roberto Elías

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO N° 12234 — A.

Salta, Mayo 3 de 1960.
Expediente N° 33.963 (2).

—VISTO la nota cursada por el señor Director del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán, solicitando la aplicación de máximas sanciones al Ayudante de Enfermero del citado Nosocomio señor Nieves Juárez, por presentarse a cumplir sus funciones en estado de beódez, habiendo deteriorado material de curaciones; y

—CONSIDERANDO:

Que el mencionado empleado es reincidente en la falta cometida;

Por ello y de acuerdo a los informes emitidos por Subsecretaría de Salud Pública y Oficina de Personal de ese Departamento de Estado,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Déjase cesante a partir de la fecha del presente Decreto al Auxiliar 3º —Ayudante de Enfermero en el Hospital "San Vicente de Paul" de Orán, señor NIEVES JUAREZ, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Dr. FEDERICO A. GONZALEZ BONORINO
Subsecretario de S. P. a cargo de la Cartera

Es copia:
Roberto Elías

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO N° 12235 — A.

Salta, Mayo 3 de 1960.
Expediente N° 34.137|60.

—VISTO las presentes actuaciones, atento a lo dispuesto en Memorandum N° 420 que corre a fojas 1 de las mismas y a los informes emitidos por Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos de ese Departamento de Estado,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Oficial 7º —Nurse del Departamento de Maternidad e Infancia, a la señorita YOLANDA MORALES (Documentos de identidad en trámite), en vacante por ascenso de la señorita Es tela Frissia.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Dr. FEDERICO A. GONZALEZ BONORINO
Subsecretario de S. P. a cargo de la Cartera

Es copia:
ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO N° 12236 — A.

Salta, Mayo 3 de 1960.
Expediente N° 34.075|60.

—VISTO la renuncia presentada por la se-

ñora NICASIA MORENO DE ECHIENIQUE, al cargo de Auxiliar Mayor, Enfermera del Consultorio Médico de Villa "Las Rosas".

Atento a lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la señora NICASIA MORENO DE ECHIENIQUE, al cargo de Auxiliar Mayor, Enfermera del Consultorio Médico de Villa "Las Rosas" de esta ciudad, a partir del día 11 de abril del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Dr. FEDERICO A. GONZALEZ BONORINO
Subsecretario de S. P. a cargo de la Cartera

Es copia:
ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO N° 12237 — A.

Salta, Mayo 3 de 1960.
Expediente N° 34.227|60.

VISTO la renuncia que obra a fojas 1 de este expediente;

Atento a su contenido y a lo manifestado por la Sub-Secretaría de Asuntos Sociales, Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — ACEPTASE la renuncia presentada por el señor JOSE MONTEROS SENDIN, al cargo de Oficial Principal —Jefe de Inspectoría dependiente de la Dirección Provincial del Trabajo, con asiento en Rosario de la Frontera, con anterioridad al día 1º de abril del corriente año.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Dr. FEDERICO A. GONZALEZ BONORINO
Subsecretario de S. P. a cargo de la Cartera

Es copia:
Roberto Elías

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO N° 12238 — A.

Salta, Mayo 3 de 1960.
Expediente N° 34.072|60.

—VISTO lo dispuesto mediante memorandum N° 401 de dar por terminadas las funciones de la Auxiliar Mayor —Enfermera del Puesto Sanitario de General Ballivián, Sra. MARCELA LOPEZ DE PONCE,

Atento a lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Dánsele por terminadas las funciones de la Auxiliar Mayor —Enfermera del Puesto Sanitario de General Ballivián, Sra. MARCELA LOPEZ DE PONCE, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Dr. FEDERICO A. GONZALEZ BONORINO
Subsecretario de S. P. a cargo de la Cartera

Es copia:
Roberto Elías

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO N° 12239 — A.

Salta, Mayo 3 de 1960.
Expedientes Nos. 33.535 y 34.051|60.

—VISTO el pedido de reconocimiento de servicios a favor del Dr. Carlos Horacio Boetsch en el cargo de Médico Regional a cargo de la Estación Sanitaria de la Localidad de Joaquín V. González y la designación inte-

rina de la Srta. Victoria Homce en la categoría de Auxiliar 5° —Personal de Servicios del Hospital "Vicente Arroyabe" de Pichanal; Atento a lo informado por el Departamento del Interior, Subsecretaría de Salud Pública Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro, respectivamente;

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1°. — Reconócese los servicios prestados por el Dr. CARLOS HORACIO BOETESCH en la categoría de Médico Regional a cargo de la Estación Sanitaria de Joaquín V. González, durante el tiempo comprendido desde el 5 de febrero al 1° de marzo inclusive del año en curso, en reemplazo del titular Dr. Oscar H. Costas que se encontraba en uso de licencia reglamentaria. (Expte. N° 33.535|60)

Art. 2°. — Designase a partir del día 1° de abril del año en curso y por el término de 22 (veintidos) días hábiles Auxiliar 5° —Personal de Servicios del Hospital "Vicente de Arroyabe" de Pichanal a la Srta. VICTORIA HOMCE, en reemplazo de la titular Srta. ELVA ROSA JUAREZ, en uso de licencia reglamentaria y matrimonio, respectivamente. (Expediente N° 34.051|60)

Art. 3°. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse de la siguiente forma:

Art. 1°. — Al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a)1— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2°. — Al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a)4— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Es copia:
ROBERTO ELIAS
Oficial Mayor, Minist. de A. S. y S. Pública

DECRETO N° 12.240 —A.

Salta, 3 de Mayo de 1960.

Expediente N° 34.211|60.

VISTO en estas actuaciones el Memorandum N° 225 de la Sub-Secretaría de Salud Pública lo informado por Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1°. — Reconócese los servicios prestados por la Hna. MARIA DEL CARMEN ALVAREZ en el Hospital "San Vicente de Paúl" de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, en la categoría de AYUDANTE MAYOR, durante el tiempo comprendido desde el 15 de febrero al 11 de abril inclusive del año en curso.

Art. 2°. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputado al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a 9— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto.

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Dr. FEDERICO A. GONZALEZ BONORINO
Subsecretario de S. P. a cargo de la Cartera

Es copia:
ROBERTO ELIAS
Oficial Mayor, Minist. de A. S. y S. Pública

DECRETO N° 12.241 —G.

Salta, 3 de Mayo de 1960.

Encontrándose de regreso en esta capital S.S. el Señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1°. — Pónese en posesión de su cargo al titular de la Secretaría de Estado en

la Cartera de Asuntos Sociales y Salud Pública, Dr. BELISARIO S. CASTRO.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 12.242 —G.

Salta, 4 de Mayo de 1960.

Expediente N° 5883|60.

VISTO las notas Nros 557 y 559 elevadas por la Dirección General de Escuela de Manualidades y atento a lo solicitado en las mismas,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1°. — Designase en el cargo de Oficial 5° Maestra de Bordados Mano y Máquina de la ESCUELA DE MANUALIDADES Filial San Antonio de los Cobres, a la Señorita ISOLINA ANA RAMIREZ, a partir del día 1° de mayo del año en curso. L. C. N° 6.641.040 C. I. N° 100.168.

Art. 2°. — Designase en el cargo de Oficial 5° Maestra de Tejidos y Encajes de la ESCUELA DE MANUALIDADES, filial Metán, a la Señorita CELIA FORTUNATA ESPINOSA L. C. N° 2.288.630 C. I. N° 94.809, a partir del día 1° de mayo del año en curso.

Art. 3°. — Déjase establecido que los haberes correspondientes que se le liquiden a las empleadas designadas en los artículos que anteceden del presente decreto, deberán ser tomados de los fondos de la Partida Global del Presupuesto de la Escuela de Manualidades.

Art. 4°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
René Fernandez Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 12.243 —G.

Salta, 4 de Mayo de 1960.

Expediente N° 5884|60.

VISTA la nota N° 560- de fecha 12 de abril del año en curso, elevada por la Escuela de Manualidades de Salta y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1°. — Confírmase en el cargo de Auxiliar 5° (Personal de Servicio) de la Escuela de Manualidades Filial Embarcación a don MARCOS MAURO RIOS, a partir del día 15 de marzo del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 12.244 —G.

Salta, 4 de Mayo de 1960.

VISTA la renuncia interpuesta,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1°. — Acéptase a partir del día 1° del mes en curso la renuncia presentada por el Señor Intendente Municipal de San Ramón de la Nueva Orán, Dr. ALFREDO LOUTAIF, y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 12.245 —G.

Salta, 4 de Mayo de 1960.

Expediente N° 5811|60.

VISTO la nota N° 384 de fecha 1° de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1°. — Reintégrese a partir del día 1° de abril del presente año a su servicio, al Agente (1408), Señor DIONISIO BENITO HERRERA, quien se encontraba en uso de licencia extraordinaria con el 50% de sus haberes, y por haber sido dado de baja de las filas del Ejército.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 12.246 —G.

Salta, 4 de Mayo de 1960.

VISTA la renuncia interpuesta,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1°. — Acéptase a partir del día 1° de mayo del año en curso la renuncia presentada por el Señor Intendente Municipal de la localidad de Joaquín V. González (Departamento de Anta) don LARRE DARWIN BARROSO, y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 12.247 —G.

Salta, 4 de Mayo de 1960.

Expediente N° 6064|60.

El Doctor Agustín Pérez Alsina, en representación y por autorización conferida en Acta constitutiva que corre a fojas 9 del presente expediente, de la sociedad denominada "Altos Hornos Güemes Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" con sede en esta ciudad, solicita aprobación del Estatuto Social y otorgamiento de la Personería Jurídica, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del Art. 294- inciso c) punto 1° de la Ley N° 3540|60, promulgada el día 4 de marzo del año en curso la sociedad recurrente queda eximida del pago de impuestos que establece el Art. 19 punto 9- b) de la misma como asimismo del sellado de actuación;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, aconseja hacer lugar a lo requerido precedentemente y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 33- de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1°. — Apruébase el Estatuto Social de la sociedad denominada "ALTOS HORNOS GÜEMES SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" que corren de fojas 2- vuelta a fojas 9- del presente expediente y otorgásele la Personería Jurídica que solicita-

Art. 2°. — Por Inspección de Sociedades A-

nónimas, Comerciales y Civiles, extiendase los testimonios que se solicita.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 12.248 —G.

Salta, 4 de Mayo de 1960.

Expediente N° 5863/60.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 414 de fecha 7 de abril del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1º. — Déjase sin efecto el decreto N° 11.311 de fecha 26 de febrero del año en curso, por el cual se suspendía preventivamente en sus funciones al agente (1218) en Jefatura de Policía, afectado a la Comisaría de Embarcación don **BERNARDINO VILTE**, desde el día 9 de febrero del corriente año, razón de haber sido sobreseído definitivamente en la causa que se le seguía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 12.249 —G.

Salta, 4 de Mayo de 1960.

Expediente N° 5812/60.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 389 de fecha 4 de abril del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1º. — Déjase sin efecto el inciso j) en el artículo 2º del decreto N° 11.668 de fecha 28 de marzo del año en curso, por el que se designaba al Señor **MARCELO DANTE ESTRADA**, en el cargo de Cabo (199) de Jefatura de Policía con el 50% de los haberes correspondiente al titular del mismo don Carlos Pedro Silvestre, en razón de que el causante se ausentó definitivamente de la ciudad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 12.250. —G.

Salta, 4 de Mayo de 1960.

Expediente N° 6041/60.

VISTA la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Señor **CEFERINO CANCHEL**, al cargo de Juez de Paz Suplente de la localidad de Iruya, desde el día 12 de marzo del año en curso,

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 12.251 —G.

Salta, 4 de Mayo de 1960.

Expediente N° 5923/60.

El Hotel Termas Rosario de la Frontera y

Agua Mineral Palau, solicita liquidación de la suma de \$ 50.000 m/n para pago del personal accidental no individualizado, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General la suma de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 50.000 m/n) a favor de la Habilitación de Pagos del Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau, con cargo de rendir cuenta, destinado a la atención del pago de personal accidental no individualizado que se desempeña en el citado establecimiento.

Art. 2º. — Déjase establecido que a los efectos de la pertinente rendición de cuentas, el citado establecimiento deberá contratar este personal, en el presente y casos sucesivos mediante resolución interna "ad-referendum" del Poder Ejecutivo, en la que constará la asignación y tiempo por el que se contrata el mismo.

Art. 3º. — El citado gasto se imputará al Anexo D- Inciso XVII GASTOS EN PERSONAL Principal b) 1- Parcial 2- Orden de Disposición de Fondos N° 117 del Presupuesto Ejercicio 1959/1960.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 12.252 —G.

Salta, 4 de Mayo de 1960.

Expediente N° 6063/60.

VISTA la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Señor **JULIO ARAMAYO**, en el cargo de Auxiliar Mayor (Inspector) del Tribunal de Locaciones de la Provincia, desde el día 29 de abril del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

EDICTOS DE MINAS:

N° 5846 — Solicitud de Permiso para Exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de dos mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Molinos presentada por el Señor **Eduardo Hugo Romero** en Expediente número 3394-R el día catorce de marzo de 1960 a horas diez. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en

la siguiente forma; Tomando como punto de partida P.P. el Abra Brealito se miden 3.000 metros al Este; 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud y por último 1.000 metros al Este, cerrando así la superficie de 2.000 Has. pedidas. — Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — A lo que se proveyó. — Salta, abril 19 de 1960. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportu-

unidad. — **Luis Chagra** — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 27 de 1960.

Dr. **José G. Arias Almagro**

Secretario

e) 3 al 16/5/60.

N° 5845 — Solicitud de Permiso para Exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda categoría en una Zona de dos mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Molinos presentada por el Señor **Eduardo Hugo Romero** en Expediente número 3393-R el día catorce de marzo de 1960 a horas diez. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia P.R. el Abra Brealito se miden 1.000 metros al Oeste y 10.000 metros al Norte con lo que se llega al punto de partida P.P. desde aquí se miden 5.000 metros al Norte; 4.000 metros al Este; 5.000 metros al Sud y por último 4.000 metros al Oeste con lo que se cierra la superficie de 2.000 hectáreas pedidas. Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos minero. — A lo que se proveyó. Salta, Abril 19 de 1960. Regístrese publíquese en el Boletín O. y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — **Luis Chagra** Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 27 de 1960.

Dr. **José G. Arias Almagro**

Secretario

e) 3 al 16/5/60.

N° 5844 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primeras y Segunda categoría en una Zona de dos mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Molinos presentada por el Señor **Sigifredo Bracheiri** en Expediente número 3395-B el día catorce de marzo de 1960 a horas diez. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. — La Zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia P.R. el Abra Brealito se miden 1.000 metros al Oeste, 5.000 metros al norte con lo que se llega al punto de partida de este cateo P.P. desde aquí se miden 5.000 metros al norte, 4.000 metros al este, 5.000 metros al Sud y por último 4.000 metros al Oeste, cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. — Salta, abril 19 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. **Luis Chagra**. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 27 de 1960.

Dr. **José G. Arias Almagro**

Secretario

e) 3 al 16/5/60.

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 5896 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES.

LICITACION PUBLICA YS. N° 576.

“Llámanse a Licitación Pública YS. N° 576 para la adquisición de madera aserrada de Cedro y Quina, cuya apertura se efectuará el día 19 de mayo del corriente año, a horas nueve, en la Oficina de Compras en Plaza, de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados, podrán efectuar sus consultas y solicitar los pliegos de condiciones con-

responsdientes, en la mencionada Oficina de ésta Administración y en la Representación Legal de Y. P. F. sita en Deán Funes 8, Salta" Administrador Yacimiento Norte.
e) 10 al 16/5/60.

Nº 5.833 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRENO SALTA Licitación Pública Nº 7/1.960.

Llámanse a Licitación Pública para el día 17/V/60 a horas 12.— o día subsiguiente si este fuera feriado para la provisión de "Rastras para Clasificadores y Espesadores de Molinos Allis Chalmers, Denver y Frazer Chalmers", con destino al Establecimiento Azufreño Salta. Estación Caípe Km. 1.626, Pcia. de Salta F. C. G. B. Por Pliego de Base y demás Condiciones deberán dirigirse al Servicio Abastecimiento, sito en calle Caseros 527 en el horario de 11.— a 13.—, previo pago en Tesorería de M&N. 5.— valor de la documentación.
e) 2 al 13/5/60

CONCURSO DE ANTECEDENTES:

Nº 5815 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Convócase a concurso de antecedentes a profesionales o grupo de profesionales, para la realización del "Estudio, Proyecto y Supervisión Técnica para los Desagües Pluviales de la Ciudad de Salta y Alrededores", dispuesto por Resolución Nº 1087, dictada por el Consejo General de la A. G. A. S., cuya apertura tendrá lugar el día 26 de mayo ó subsiguiente hábil si fuera feriado, a horas 10.

Las bases del concurso pueden ser solicitadas sin cargo ó consultadas en el Departamento de Estudios y Proyectos de la A. G. A. S., calle San Luis Nº 52, Salta.

Ing. FRANCISCO A. GARCIA

Jefe Dpto. de Estudios y Proyectos

A.G.A.S.

Ing. MARIO MOROSINI

Administrador General

A.G.A.S.

e) 27/4 al 17/5/60.

EDICTO CITATORIO:

Nº 5.882 — REF.: Expte. 1674/51 ISAAC ELIAS KATZ s. r. p.98—2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ISAAC ELIAS KATZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 3,15 l/segundo a derivar del río Las Pavas (márgen derecha) por una acequia comunera 6 Has. del inmueble "Finca La Rosita", Fracción Madres Vieja, catastro 1285, ubicado en el Distrito de Campo Santo, Dpto. de General Güemes.

S A L T A

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Elva Violeta Albeza — Registro de Aguas A. G. A. S.

e) 9 al 20/5/60

Nº 5841 — REF: EXPTE. Nº 13.380/48 s.r.p. 155/2.

PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MAXIMA RAMOS DE GONZA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua Pública para irrigar con una dotación de 0,656 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen derecha), carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 1,2500 Has., del inmueble "La Huerta", catastro Nº 600, ubicado en Brealito, Partido de Seclantás, Departamento de Molinos. — En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un

turno de 1 hora 6 minutos en ciclos de 10 días con todo el caudal de la acequia La Huerta.

SALTA

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 3 al 16/5/60

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 5902 — SUCESORIO Y TESTAMENTARIO El Doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NIEVA y doña RAMONA AGUILAR o RAMONA ISABEL AGUILAR DE NIEVA. — San Ramón de la Nueva Orán, abril 27 de 1960.

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario

e) 11/5 al 24/6/60

Nº 5897 — El Dr. Adolfo Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de don ZENON RIVERA CABALLERO, por el término de ley. Salta, 3 de Mayo de 1960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 11/5 al 24/6/60

Nº 5889 — EDICTOS:

El Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores en el Sucesorio de Juan Luis Nougés.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Mayo 6 de 1960.

e) 10/5 al 24/6/60

Nº 5.877 — EDICTO : José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dionisio Plaza. Salta, Abril 21 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 6 — 5 — al — 21 — 6 — 60 —

Nº 5.875 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Belisario Rodríguez. Salta, Febrero 24 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 6 — 5 — al — 21 — 6 — 60 —

Nº 5.874 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Sergio Catalino Rueda, bajo apercibimiento.

Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 25 de 1.960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Escribano Secretario.

e) 6 — 5 — al — 21 — 6 — 60 —

Nº 5870 — El Juez de Primera Instancia y quinta nominación Civil y Comercial CITA a los que se consideren con derechos, como sucesores, ó acreedores de JOSE WENCESLAO YAÑEZ, para que se presenten hacerlos valer dentro de los treinta días. — JOSE ANTONIO GOMEZ AUGIER". — Salta, abril 28 de 1960.

MANUEL A. J. FUEMBUENA

Escribano Secretario

e) 5/5 al 17/6/60

Nº 5856 — EDICTO

SUCESORIO. — JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derecho a la sucesión de doña ADE-

LADA VAZQUEZ DE CELIZ, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 22 de Abril de 1960.

ANIBAL URRIBARRI, — Secretario

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 4/5 al 15/6/60

Nº 5851 — SUCESORIO

El señor Juez de 1ra. instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación Dr. Adolfo D. Torino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO LASTECHE para que hagan valer sus derechos. — Salta Abril 29 de 1960. —

Dra. Eloisa G. Aguilar

Secretaria interina

e) 3-5 al 14-6-60

Nº 5850 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Salta cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Rufina Vilte de Arana.— Salta, Abril 26 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 3/5 al 14/6/60.

Nº 5.837 — Juez Civil de 1ra. Instancia, 2da. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elvira Betrudes Pachao de Tacacho. Salta, 28 de abril de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 2/5 al 13/6/60

Nº 5826. — EDICTOS CITATORIOS. — El doctor ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Juan Nicolás TAPIA y de doña María CRUZ, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. — Salta, 18 de marzo de 1960. — Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria del Juzg. 1º Nom. Civ. y Com.

e) 29/4 al 10/6/60

Nº 5821 — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán—, Dr. S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Eduardo Colorito.

San Ramón de la Nueva Orán, Marzo. 31 de 1960.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY. Secretario.

e) 27/4 al 3/6/60.

Nº 5817 — El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 4º Nominación, cita por treinta días a los herederos y acreedores de doña Delicia Arias de Ontivero.

Salta, 1º de Setiembre de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 27/4 al 8/6/60.

Nº 5801 — SUCESORIO. — El Sr. Juez Civil y Comercial de 5º Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Canudas Lloret y María o Ana María Parra de Canudas, bajo apercibimiento de ley. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, 25 de Abril de 1960.

MANUEL A. FUEMBUENA, Escribano Secretario.

e) 26/4 al 7/6/60.

Nº 5795 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y Acreedores de FLORA VILLA DE ESPER. — Salta, cuatro de abril de mil novecientos sesenta.

WALDEMAR A. SIMBSEN

Escribano Secretario

25/4 al 6/6/60

Nº 5794 — EDICTO: Adolfo D. Torino, Juez Civil y Comercial 3º Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO DIAZ o EDUARDO DIAZ AMATES y de I-

SABEL GOMEZ o ISABEL GOMEZ DE DIAZ.
Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Abril 21 de 1960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

25/4 al 6/6/60

EDICTO:

Nº 5792 — Antonio J. Gómez Augier, Juez Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDO TORRES o Dardo Torres M. ó Dardo Torres Maldonado. — Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, abril de 1960.

25/4 al 6/6/60

Nº 5.776 — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia en la C. y C. de 5ª. Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza a herederos y acreedores de Gerónimo Carrizo y Jacinta Santillán de Carrizo, por treinta días con el apercibimiento de Ley.

Salta, Abril 20 de 1.960.

MANUEL A. J. FUEMBUENA

Escribano Secretario

e) 21 — 4 — al — 2 — 6 — 60 —

Nº 5.765 — SUCESORIO: El señor Juez de 2ª. Nominación C. Y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Guillermo Sandoval. Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial.

Salta, Abril 18 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 21 — 4 — al — 2 — 6 — 60 —

Nº 5.764 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez de 1ª. Inst. 3ª. Nom. C. y C. en los autos "SUCESORIO de VEGA, FERNANDO o FERNANDO VEGA LESMES", Expte. Nº 21.327, cita y emplaza por treinta días mediante edictos que se publicarán durante treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, a herederos y acreedores del causante.

Salta, Abril 7 de 1.960.

WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.

e) 21 — 4 — al — 2 — 6 — 60 —

Nº 5748 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Di Fonzo, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Abril 4 de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 19/4 al 31/5/60.

Nº 5.737 — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez de Paz Titular de "El Bordo" Dpto. de General Güemes, cita y emplaza a acreedores y herederos de don Aurelio Puca.

El Bordo, 5 de Abril de 1.960.

PEDRO G. CARRIZO, Juez de Paz Propietario EL BORDO (Campo Santo).

e) 18 — 4 — al — 30 — 5 — 60 —

Nº 5695 — SUCESORIO: El Señor Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don LADILAO AGUERO, por el término de treinta días. — Habilitase la feria judicial.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

Salta, Abril 5 de 1.960.

e) 8-4 al 23-5-60

Nº 5692 — El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERBERTO ATILIO BARDI para que hagan valer sus derechos. — HABILITASE LA FERIA DE SEMANA SANTA.

Salta, 5 de Abril de 1960.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 8 — 4 — al — 23 — 5 — 60 —

SUCESORIO

Nº 5690 — El Señor Juez de 2ª Nominación

en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL AGUILAR LANZA. Habilitase la feria de semana Santa.

Salta, abril 6 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 8-4 al 23-5/60.

Nº 5.680 — EDICTO: El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Mercedes Pérez para que hagan valer sus derechos.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 6 — 4 — al — 19 — 5 — 60 —

Nº 5674 — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Dr. S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tomás Tolay.

San Ramon de la Nueva Orán, Noviembre 17 de 1959.

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario

e) 5/4 al 18/5/60

Nº 5671 — EDICTO

SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nominación Dr. Adolfo D. Torino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN JUSTO BALVERDI para que se presente a hacer valer sus derechos.

Salta, marzo 29 de 1960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 5/4 al 18/5/60.

Nº 5670 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán Provincia de Salta, Dr. S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Nicolás Pablo Aguilar.

San Ramon de la Nueva Orán, Marzo 28 de 1960.

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario

5-4 al 18-5-60

Nº 5648 — EDICTO.

El Sr. Juez de 1ª Ins., 2ª Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de Angela Zannier de Zannier y particularmente a los herederos instituidos Severino, Ricardo y Matilde Zannier. — Habilitase feria Semana Santa.

Salta, Marzo 25 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 4/4 al 17/5/60.

Nº 5644 — El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA CEJAS DE A. TUDILLO.

Habilitación de feria

Salta, Marzo 31 de 1960

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 1º-4 al 16/5/60

SUCESORIO

Nº 5640 — El Señor Juez de Segunda nominación Civil y Comercial Dr José R. Vidal Frias cita por treinta días a herederos y acreedores del doctor VICENTE TAMAYO.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 31-3 al 13-5-60

TESTAMENTARIO:

Nº 5869 TESTAMENTARIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR GALLEGOS MENDOZA para que hagan valer sus derechos en juicio.

Salta, Marzo 31 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario.

5/5 al 17/5/60

Nº 5.741

— TESTAMENTARIO: —
El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza, por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de doña Celia Zorreguieta de Leguizamón y en especial a los herederos instituidos Emigdio Flores, Pedro José Guillanateguy Rauch, Ana María Rauch, Marta Rauch de Araújo, José Armando Rauch, Roberto Rauch, Marcelo Rauch, Ricardo Díaz Rauch y Carlos Alberto Díaz Rauch.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 6 de 1.960.

WALDEMAR A. SIMENSEN, Secretario.

e) 18 — 4 — al — 30 — 5 — 60 —

REMATES JUDICIALES

Nº 5906 — POR ARISTOBULO CARRAL Judicial Lavarropa "Siam Hoover" Sin Base

El día viernes 20 de mayo de 1960, a las 16,30 horas, en mi escritorio: Bme. Mitre Nº 447 Ciudad, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor Un Lavarropa, marca "Siam Hoover", cte. alternada Nº 150638, en el estado en que se encuentra en poder de la firma actora Señores Lerma S.R.L. calle Balcarce Nº 300 de esta Ciudad donde puede revisarse.

Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. — Señá 30% Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Lerma S.R.L. c/Bernardo Eduardo Jiménez Expte. 3262/59".

JUZGADO: de Paz Letrado Nº 1.

Salta, Mayo 11 de 1960.

e) 11 al 13/5/60

Nº 5905 — POR ARISTOBULO CARRAL Judicial Lavarropa "Siam Hoover" Sin Base

El día viernes 20 de mayo de 1960, a las 16 horas, en mi escritorio: Bme. Mitre Nº 447 Ciudad, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor Un Lavarropa, marca "Siam Hoover", cte. alternada Nº 116459, en el estado en que se encuentra en poder de la firma Lerma S.R.L. calle Balcarce Nº 300 de esta Ciudad, donde puede revisarse.

Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. — Señá 30%. — Comisión cargo comprador.

JUICIO "Ejec. Lerma S.R.L. c/Raúl Jiménez Expte. Nº 3038/59".

JUZGADO: de Paz Letrado Nº 1.

Salta, Mayo 11 de 1960.

11 al 13/5/60

Nº 5904 — Por: ARISTOBULO CARRAL Judicial Radio Coroja y Cocina Kerose-ne — SIN BASE.

El día Viernes 20 de Mayo de 1960, a las 17 horas, en mi escritorio: Bme. Mitre Nº 447 — Ciudad, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor: Un Aparato de radio marca CORONA y Una Cocina a gas de kerosene con horno y dos hornallas, faltando los dos quemadores de las hornallas, en el estado en que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Angel Alberti, en el domicilio de la Avda. San Martín Nº 1136 de esta Ciudad, donde pueden revisarse.

Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. — Señá 30%. — Comisión cargo comprador.

JUICIO: Prep. Vía Ejec. Aliberti Angel c/ Co rimayo Néstor — Exp. Nº 2086/58.

JUZGADO: de Paz Letrado Nº 2.

SALTA, Mayo 11 de 1960.

e) 11 al 13/5/60

Nº 5901 — Por: MIGUEL C. TARTALOS. JUDICIAL: SIN BASE.

El día viernes 13 de Mayo de 1960, a horas

17 en mi escritorio calle Santiago del Estero N° 413, remataré SIN BASE, un aparato de radio ERCA con lámparas Muniaguad Phillips, 5 lámparas, capacidad tres parlantes: Un tocadisco a cuerda, con motor Made Inland ambas corrientes, batería a pila. Los interesados pueden verlos en el lugar del remate En el acto del remate el comprador entregará el 50% del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia 5a. Nominación C. y C.—Juicio: Ejecutivo Torcibia Pablo vs. Alejandro Delgado Mora, Expte. 4534.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos tres días en Boletín Oficial y el Intransigente.— Miguel C. Tártalos —Martillero Público.

e) 11 al 13|5|60.

N° 5900 — JUDICIAL — Por: ARTURO SALVATIERRA.—

El día 27 de Junio de 1960 a horas 17 en el escritorio, Buenos Aires 12, ciudad remataré con la base de \$ 14.857,14 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, las seis séptimas partes indivisas del inmueble denominado Pozo de la Piedra o Campo de la Piedra, ubicado en el partido Ramaditas departamento de Orán, en la porción de una séptima parte indivisa a cada uno de los demandados, inmueble que tiene una extensión de un octavo de legua de frente por tres leguas de fondo y comprendido dentro de los siguientes límites generales; Norte con Río San Francisco o de Jujuy; Sud, y Este, con propiedad de Santos López y Oeste con terrenos de Manuela Cuevas de Zambra no.— Con los derechos de agua que le corresponden del Río San Francisco.— Título folio 157, asiento 1 libro 27 R. I. Orán Nomenclatura catastral; partida 1672, Señal en el acto el 30% a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C. en autos Campilongo, José F. vs. Estebán, Mariano Gregorio, Francisca Javiera Romualdo y Ernesto López.— Ejecución de honorarios, Expte. N° 20948. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 11|5 al 24|6|60

N° 5893 — Por: CARLOS R. AVELLANEDA JUDICIAL

Inmueble con edificación en esta ciudad BASE \$ 15.916.—

El día 31 de Mayo de 1960 en mi escritorio de calle Del Milagro 451 de esta ciudad, a horas 17, remataré con la base de las dos terceras partes de valuación fiscal o sea \$ 15.916.— (Quince Mil Novecientos Diez y Seis Pesos M/N) un inmueble con edificación en esta ciudad ubicado en calle Pasaje sin nombre entre las calles Lerma y Catamarca, designado como lote 19 del plano 2.482 y que le corresponde a doña Zenaida Barrientos de Gallardo, por título registrado a folio 159 asiento 1 del libro 159 R. I. de la capital. El citado inmueble reconoce una hipoteca por \$ 60.000. Ordena señor Juez de Paz Letrado N° 2 en juicio ejecutivo "BALDERRAMA FRANCISCO GENARO vs. GALLARDO ZENAIDA B. de" Expte. N° 3529|59. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y diario "El Intransigente". Comisión de Martillero a cargo del comprador. CARLOS R. AVELLANEDA, Martillero Público, Del Milagro 451 Teléfono 4919.

e) 10 al 31|5|60

JUDICIAL

N° 5887 — Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA.

El día 27 de Mayo de 1960, a horas 18 en mi escritorio de Alberdi N° 502 de esta ciudad, remataré con BASE de \$ 17.400.— m/n. de c/l. o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal, dos lotes de terrenos con casa ubicados en la calle Vicente López N° 1219, con las siguientes Nomenclatura: Libro 14 —Folio 94 Asiento 128— Catastro N° 6859; designados con los números 6 y 7; teniendo el lote número 6 una extensión de 12 metros de frente por 38 metros de fondo, limitando al Norte: con

Lote N° 5— Sud: Lote N° 7— Este: Calle Vicente López y Oeste: Lote N° 9.— El lote N° 7 tiene una extensión de 12 metros de frente por 38 metros de fondo; limitando al Norte: Lote N° 6 —Sud: Lote N° 8— Este: calle Vicente López y Oeste; Lote N° 9.— El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio como señal y a cuenta del precio y el saldo una vez aprobado el remate.—

Ordena: El Sr. Juez de 1a. Instancia y 2da. Nominación en lo C. y C. en autos Ejecución Hipotecaria Gaudelli y Della Ragione vs. Arce Abelardo —Expediente N° 28036|60.— Edictos: por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Juan Alfredo Martearena. ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 9|5 al 30|5|60.

N° 5884 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS.—

JUDICIAL — Dos máquinas de coser. —

El día 30 de Mayo de 1960, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, ciudad, remataré CON BASE de \$ 15.106.— m/n., dos máquinas de coser de pié, marca "SEVERBOM", una de cinco gavetas N° 10448 y otra de tres N° 10.482, pudiendo revisarse las mismas en Balcarque 300, Ciudad.— En el acto 30% de señal a cta. de la compra comisión de arancel a cargo del comprador, publicación edictos tres días en B. Oficial e Intransigente con diez de anticipación a la fecha fijada para la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nominación, en juicio "LERMA S. R. L. vs. ERNESTO TEJADA TRIGO — Ejecución prendaria" —Miguel A. Gallo Castellanos Martillero Tel. 5076.—

e) 9 al 11|5|60

N° 5442 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL. — Finca San Felipe o San Nicolás. — Base \$ 412.500.— Sup. 164 hectáreas, 94 áreas 59 mts..

El 19 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio N° 901|56. EJECUCION HIPOTECARIA CONTRA DON NORMANDO ZUNIGA venderé con la base de CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás ubicada en El Típal, Dpto. de Chicomana con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, 59 mts 2, aproximadamente y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutierrez; Este, finca Santa Rita de Luis D' Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y B. O. 30 publicaciones e) 9|5 al 19|5|60

N° 5.872 — JUDICIAL. — Por: RICARDO GUDIÑO CAMION CHEVROLET MOD. 1.946 — SIN BASE —

El día 17 de mayo de 1.960, a las 18.— horas: en mi escritorio calle Pellegrini 237, de esta ciudad REMATARE: SIN BASE: un camión Chevrolet mod. 1.946, dos diferenciales cabina color rojo, guardabarro negro, caja biguera, que se encuentra en poder del Depositario Judicial Sr. Julio Vuistaz, en Avda. Virrey Toledo N° 24, de esta ciudad. Ordena el Señor Juez de 1° Inst. 5ta. Nom. en los autos: Pérez Natal vs. Vuistaz, Julio Preparación Vía Ejecutiva". Expte. N° 4.326|59, En el acto del remate el 20% del precio de venta como señal y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por ocho días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 6 — al 17 — 5 — 60 —

N° 5.871 — JUDICIAL SIN BASE —

Por MARIO A. GONZALEZ IRIARTE

El día 12 de mayo de 1.960. a las 17 horas en mi escritorio Entre Ríos 710, de esta ciudad remataré sin base, una camioneta marca "DODGE" modelo 1.929, motor N° 1.060.009, chapá municipal 1.975, en regular estado de conservación, que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Néstor Hugo Roseto, calle Belgrano N° 349 de esta ciudad, donde puede revisarse. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en autos VARGAS CARLOS B. vs. CORREA SIMON ALBINO Ejecutivo. El comprador entregará el 30% de señal a cuenta de la compra y el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos cinco días B. Oficial y El Intransigente. Mario A. González Iriarte, Martillero Público.

e) 6 — al — 12 — 5 — 60 —

N° 5863 — Por: ANDRES ILVENTO — JU DICIAL — Dos Manzanas de Terreno en Orán. El día 24 de Junio de 1960 a las 18 hs. remataré en mi domicilio, Mendoza 357 (Dpto. 4) por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en el juicio por deslinde, Expte. N° 19.338|57, Mensura y Amojonamiento seguido por Salvador Angel Brundo vs. Francisco S. Booth y Ambrosio Alexander, lo siguiente:

Lote N° 45 de la Sección Novena y que es parte integrante de la finca denominada "Chacra Quinta", inscrita al folio 267, asiento 1 del libro 38 de R. I. de Orán.— BASE de venta \$ 16.542,15 m/n.

Lote N° 8, con las mismas características del anterior.— BASE \$ 16.542,15 m/n.— Catas trados bajo el N° 355, según plano archivado y aprobado en la Dirección Gral. de Inmuebles.— En el acto del remate, el 20 o/o a cuenta y el resto una vez aprobado el remate por el Juzgado.— Comisión a cargo del adquirente, según arancel.

Publicaciones "Boletín Oficial" y "El Foro Salteño" por 30 días y tres publ. en "El Intransigente".

Por informes al suscrito Martillero.— AN- Comisión de arancel a cargo del Comprador. 357 (Dpto. 4, Salta).

e) 5|5 al 17|6|60.

N° 5861 — POR: JOSE ABDO JUDICIAL — UN LOTE TERRENO EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 1.866,66 m/n.

El día 30 de mayo de 1960, a horas 18 en mi escritorio calle Zuviria N° 291 de esta ciudad. Remataré con la Base de \$ 1.866,66 (Un mil ochocientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos o sean las dos terceras partes de la valuación Fiscal UN LOTE DE TERRENO, ubicado en esta ciudad sobre la calle Olavarría y Pasaje S/ nombre; con una superficie total de 968,89 metros cuadrados; nomenclatura catastral N° 25944; Lote N° 9; Manzana 63 "b" Parcela 2; título registro a folio 329; asiento 2 del Libro 136; de la Capital. — Ordena el Señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia Tercera Nominación; en el juicio caratulado "PEREZ NAPOLEON vs. JUSTICIA HERMANOS" ORDINARIO INCUMPLIMIENTO de CONTRATO Expte. N° 16024|54.— Señal en el acto del remate el 30% y el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. DRES ILVENTO, Martillero Público, Mendoza Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño; y por días en el diario El Intransigente. — JOSE ABDO — MARTILLERO PUBLICO — ZUVIRIA 291 — Teléfono 5915 — Ciudad.

e) 5 al 26|5|60

N° 5829. — POR CARLOS R. AVELLANEDA. — JUDICIAL. — Valiosos Lotes en Rivadavia. - Base \$ 90.000.-

El día 10 de Junio de 1960, en mi escritorio de calle del Milagro N° 451 de esta ciudad, remataré en conjunto, con la base de \$ 90.000.—

(NOVENTA MIL PESOS), los lotes de terrenos ubicados en "Campo Alegre", departamento de Rivadavia, designados como lotes "D", "E" y "F", y con los números 9, 10, 11, 12, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 40, 43, 44, 45, 48, 50 y 52, todos del plano "N" 33, de Rivadavia, les corresponde a los señores: Enrique Eudualdo Sans y Carlos Sabino Caprini, por título que se registra a folio 337, asiento 1, del Libro 4 de R. I. de Rivadavia. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación en juicio: "Ejecución hipotecaria - Bravo Norberto Omar vs. Sans Enrique Eudualdo y Carlos Sabino Caprini" - Expte. 28.273/60. Edictos 30 días "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y 15 días diario "El Intransigente". En el acto del remate el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta de precio y el saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa. Comisión del martillero a cargo del comprador. CARLOS R. AVELLANEDA, Martillero. Del Milagro 451. Teléfono 4919.

e) 29/4 al 10/6/60

Nº 5807 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 9.533.32. — El día 16 de Mayo de 1960 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, Remataré, con la BASE de Nueve Mil Quinientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle Rioja Nos. 711 y 713 de esta Ciudad, entre las de Florida e Ituzaingó, el que mide 7.90 mts. de frente p/ 8.50 de contra-frente; 16 mts. en su costado Oeste y su lado Este lo forma una línea que partiendo de la edificación de la calle Rioja sigue al Sud 5.50 mts., de allí al Este 0.70 cms., de allí al Sud 10.50 mts., hasta encontrar la línea del contra-frente, lo que hace una superficie de 132,70 mts.2., limitando al Norte calle Rioja; Al Sud con Florencia A. Albeza; Al Este con Ernesto Elías y al Oeste con Salomón Juárez, según título registrado al folio 140 asiento 1 del libro 93 de R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral: Sección E — Manzana 61— Parcela 40— Partida Nº 17.354 — Valor fiscal \$ 14.300.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Irma Cenovia Cortés de Espeche vs. Marcos Derminio Tames, Expte. Nº 24.146/59".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 26/4 al 16/5/60.

Nº 5783 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL

ESTANCIA "LA FLORIDA" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUACHIPAS PROVINCIA DE SALTA — BASE \$ 680.000,00 M/N

El día miércoles 8 de junio de 1960 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta remataré con la Base de la tasación del inventario practicado en el juicio testamentario del Dr. Daniel I. Frias Expte. Nº 20.332 del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial o sea la suma de \$ 680.000,00 m/n. La Estancia denominada "LA FLORIDA" Ubicada en el Departamento de Guachipas de esta Provincia de Salta y que se encuentra dentro de los siguientes límites: Naciente las más alta cumbre que la separan de la Finca "Las Cañas"; al Poniente con las lomas bajas que parte del "Chañaral" y terminan en las "Casa Viejas" colindando primeramente con terrenos de Villagran, Manuel Diaz, Gregorio Córdoba, Francisco Agüero y el resto con los terrenos de Carmen Navamuel de Villagran y Delfina Rodríguez siguiendo la misma línea de los colindantes ya citados. Sud; con terrenos que ocupa Cayeta-

no Flores siendo sus límites la encrucijada de las aguas por parte del bajo siguiendo la misma por "QUEBRADITA SECA" que va a "TIPA MAYO" y sube por la misma línea hasta la cumbre. Norte con la quebrada con agua que baja de la "COSTA DEL CHAÑARAL" colindando por este lado con Gregoria Córdoba con Francisco y Salustiano Villagran y propiedad de Lamás. — TITULOS al folio 324 asiento 459 del Libro "D" de Títulos del Departamento de Guachipas Catastro Nº 161. Superficie aproximada pues no se encuentra mensurada unas 7.500 hectáreas en su mayor parte destinadas a la ganadería y agricultura, posee casa de construcción antigua. — Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "CARI ELEUTERIO SEVERIANO vs. MARIA TERESA FRIAS DE SARAVIA" División de condominio Expte. Nº 21.282/59 en los autos "CARI ELEUTERIO SEVERIANO como seña y a cuenta del mismo Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo.

22-4 al 3/6/60

Nº 5.775 — JUDICIAL: Por Gustavo Adolfo Bollinguer, el día 13 de mayo de 1.960, a horas 18, en mi Escritorio, Calle Caseros 396 Salta, remataré SIN BASE, el Terreno con casa, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en Calle San Luis Nº 53 (entre Lavalle y Santa Fé), de la ciudad de Salta que mide 12 metros de Este a Oeste, por 50 con cincuenta centímetros; de Norte a sud, superficie 600 metros 2. Títulos: partida 5.787 Circ. 1ª. Sec. C. Manzana 27 Parcela 17, inscripción a fs. 401, As. 428, Libro 17 T. G. Capital.

Ordena Sr. Juez 1ª. Inst. 1ª. Nominación en lo Civil y Comercial en Expte. Nº 39.249/59 Juicio: López Celestina vs. López Emilio ó Pablo Hermidio — División de Condominio y Rendición de cuentas", Seña veinte por ciento en el acto del remate. Comisión según arancel a cargo del comprador. Edictos 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 21 — 4 — al — 11 — 5 — 60 —

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 5899 — NOTIFICACION:

El Dr. Carlos Alberto Papi, Juez de Paz Letrado Nº 1 en el juicio: Prep. vía ejecutiva Ramírez y López S. R. L. vs. María Rodríguez ha dictado sentencia cuya parte dispositiva expresa: SALTA, 25 de abril de 1960.— AUTOS Y VISTOS..... CONSIDERANDO..... FALLO: 1) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Salomón Mulki, letrado patrocinante de la parte actora en la cantidad de setecientos cotoce pesos moneda nacional (\$ 714.— m/n) y los derechos procuratorios de don Esteban Rolando Marchín, apoderado de la misma parte en la de doscientos ochenta y cinco pesos moneda nacional (285.— m/n.), Arts. 2, 6 y 17 del Decr. Ley 107—G/56. —Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese por edictos CARLOS ALBERTO PAPI.— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— SALTA, Abril 29 de 1960.

MIGUEL ANGEL CASALE — Secretario
e) 11 al 18/5/60

Nº 5898 — NOTIFICACION:

El Dr. CARLOS ALBERTO PAPI, Juez de Paz Letrado Nº 1 en el Juicio: Prep. vía ejecutiva —RAMIREZ y LOPEZ S. R. L. vs. YOLANDA RODRIGUEZ GOMEZ, ha dictado sentencia cuya parte dispositiva expresa: Salta, 22 de abril de 1960.— AUTOS Y VISTOS..... CONSIDERANDO:..... FALLO: 1) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr.

Salomón Mulki letrado patrocinante de la parte actora en la cantidad de ciento setenta y cinco pesos moneda nacional (\$ 175.— m/n.) y los derechos procuratorios de don Esteban Rolando Marchín, apoderado de la misma parte en la de setenta pesos moneda nacional (\$ 70.— m/n.) Arts. 2, 6 y 17 del Decr. Ley Nº 107—G/56.— Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese por edictos.— C. A. PAPI.— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— SALTA, 29 de Abril de 1960.

MIGUEL ANGEL CASALE — Secretario

e) 11 al 13/5/60

Nº 5888 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

Por el presente se notifica a la señora SARA E. MASCIARELLI de ESÑAL que en los autos "Prep. Vía Ejecutiva Defunción y Martinez vs. SARA E. MASCIARELLI de ESÑAL" — Expte. Nº 3446/59, que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 3 se ha dictado la siguiente sentencia: Salta, 31 de Marzo de 1960.— AUTOS Y VISTOS..... CONSIDERANDO..... FALLO: Llevar adelante la presente ejecución hasta que el acreedor ejecutante se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; regulando los honorarios del doctor TRISTAN ARTURO ESPECHE en \$ 114.— m/n. (CIENTO CATORCE PESOS MONEDA NACIONAL) como apoderado y letrado de la actora. No habiéndose notificado personalmente ninguna providencia a la ejecutada, notifíquese la presente por edicto. Cópiese, regístrese, notifíquese y repóngase. Firmado: Julio Lazcano Ubidos — Juez de Paz Letrado.

SALTA, de Abril de 1960:

e) 9 al 11/5/60.

CITACIONES A JUICIO

Nº 5890 — CITACION A JUICIO:

El señor Juez de 1ª Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial cita a Juana Elsa Moza de Bensi, por el término de veinte días, mediante edictos que se publicarán en los diarios Foro Salteño y Boletín Oficial, para que comparezca a estar a derecho en el Expte. Nº 20.503/60 caratulados "Arnaldo Lázaro Bensi vs. Juana Elsa Moza" Divorcio y tenencia de hijos". — Bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.— Art. 90 C. Procedimiento.

SALTA, Mayo 4 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 10/5 al 7/6/60.

Nº 5.878 — CITACION — Por el presente hago saber a don Gualterio Federico Hablanb que en el expediente Nº 20.875/59, caratulado: Zilli Gilberto contra Gualterio Federico Hablanb, El Señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial ha dictado el siguiente auto: "Salta, marzo 19 de 1.960. RESUELVO: III) ... b) Se cite de remate al ejecutado haciéndole saber que si en el perentorio término de quince días hábiles no se opone a la ejecución, ésta se llevará adelante hasta el íntegro pago del capital reclamado intereses y costas.

IV) Ordenar se intime al ejecutado la constitución de domicilio "Ad litem" dentro del radio de diez cuadras, bajo apercibimiento de tenerle por tal la Secretaría del mismo.

V) Señalar los días lunes, miércoles y viernes para notificaciones automáticas en Secretaría". Adolfo D. Torinó.

Salta, Mayo 4 de 1.960.

AGUSTIN ESCALADA IRIONDO

Escribano Secretario

e) 6 — 5 — al — 3 — 6 — 60 —

Nº 5869 CITACION A JUICIO. — El Señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. cita a los presuntos herederos de doña Leocadia Carmen Guevara por edictos que se publicarán por veinte días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por un día en El Intransigente, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse

defensor ad-litem al Señor Defensor Oficial de Pobre y Ausentes.

Salta, Marzo 28 de 1960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 5-5 al 2/6/60

Nº 5853 — CITACION A JUICIO. — El Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial, en autos "TULA, Emilia Mercado de c/ TULA, Miguel Adrián, Ord. Div. y Sep. de bienes", Expte. Nº 24.348/60, cita y emplaza a don MIGUEL ADRIAN TULA por el término de 20 días para que comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (Art. 90 Cód. Proc. Civil). SALTA, 29 de Abril de 1960. ANIBAL URRIBARRI, — Secretario Interinc. e) 4/5 al 1º/6/60

Nº 5750 — Citación a Juicio. — El señor Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo C. y C. en los autos caratulados "Adopción — Ernesto Lino Gallardo — Rosario del Gregorio Jurado y Estela Ramona Nieva de Jurado", Expte. Nº 28.195. Cita y emplaza por el término de veinte días a los padres del menor, Rosa Frías y Ernesto Lino Gallardo, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Salta, Marzo 21 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 19/4 al 16/5/60.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 5855 — EDICTO: Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, en los autos caratulados "Díaz, Fortunato — Posesión treintañal", Expte. Nº 21.715/60, cita por veinte días a los que se crean con derecho sobre un inmueble ubicado en el partido de San Lucas, Dpto. San Carlos Prov Salta, siendo límites: Norte, herederos Escalante; Sub, propiedad Julio Choque; Este, propiedad Angel Mamani y Oeste propiedad de Bernabé López. — Catastro Nº 310.

Salta, 2 de mayo de 1960.

Dra. Eloisa G. Aguilar
Secretaria

e) 4/5 al 1º/6/60

Nº 5847 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL. — El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, en el juicio caratulado "Francisca Sardina de Tejerina — Posesión treintañal", Expte. Nº 333/59, cita por veinte días a interesados, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Febrero y Coronel Dorrego, manzana con preñida entre dichas calles y Vicente Uriburu y Moro Díaz, identificado en la Dirección Gral. de Inmuebles como parcela 3, manzana 2, sección primera, catastro Nº 1923, de esta ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. — Publíquese en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

San Ramón de la Nueva Orán, Abril 21 de 1960.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario. e) 3 al 31/5/60.

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 5903 — CONTRATO DE SOCIEDAD

En la ciudad de Salta, República Argentina, a los treinta días del mes de Abril del año mil novecientos sesenta, entre los Señores: FRANCISCO POSTIGO, casado en segunda nupcias con doña Catalina Bejarano; OSVALDO POSTIGO, viudo de Doña Haidee Estofán; FRANCISCO RUBEN POSTIGO, casado en primeras nupcias con doña María Esther Miranda y HUMBERTO POSTIGO, casado, en primeras nupcias con Doña Elena

Adriana Fuentes, todos mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados los tres primeros en calle España Nº 674 y el restante en calle Caseros Nº 712 de esta ciudad, de jan constancia que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con arreglo a la Ley 11.645 y con cláusulas y condiciones establecidas en los artículos siguientes.

PRIMERO: La Sociedad girará bajo la denominación de: EL PEDAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá, su domicilio en la calle San Martín Nº 849 esquina Carlos Pellegrini de esta ciudad, el que podrá ser trasladado y establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto de la República o del Exterior.

SEGUNDO: El objeto de la Sociedad será explotar los negocios de: FABRICACION, VENTA Y COMPRA DE BICICLETAS MOTOCICLETAS Y SUS RESPUESTOS, pudiendo ampliarlos a cualquier ramo de negociaciones en general, comisiones y representaciones de toda índole, consignaciones, exportaciones é importación y toda otra actividad empresarial de carácter lícito.

TERCERO: La Sociedad tendrá una duración de cinco años a contar del primero de mayo del año mil novecientos sesenta prorrogándose automáticamente por un periodo igual si con noventa días de anticipación a su vencimiento no hubiese oposición por parte de algunos de los socios mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio social.

CUARTO: El capital social se fija en la suma de: CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE C/LEGAL, dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una suscriptas, aportadas totalmente por los socios en partes iguales en muebles, útiles y mercaderías de acuerdo al inventario que se adjunta al presente y que forma cuerpo del mismo.

QUINTO: Para la administración de la sociedad se designa Gerentes a los cuatro socios con uso de la firma en mancomún por dos indistintamente de ellos. — En todos los casos del uso de la firma social, los Gerentes intervinientes lo harán con su firma personal precedida de la denominación social quedando prohibido utilizarla en negocios o asuntos ajenos a los fines sociales y en fianzas o garantías de derechos a terceros.

SEXTO: La sociedad podrá realizar todas las operaciones corrientes con las instituciones oficiales o privadas de créditos. — Podrá solicitar préstamos de particulares, sociedades, instituciones bancarias con garantía hipotecaria sobre los inmuebles de la sociedad por el plazo, interés, forma de pago y demás condiciones que se consideren convenientes pactar, tomando a su cargo las hipotecas que graven los inmuebles que adquirieran, firmando en todos los casos las escrituras públicas y documentos privados que para el caso sean necesarios.

SEPTIMO: El treinta de abril de cada año se practicará un balance é inventario general sujeto a la aprobación de todos los socios. — Las mercaderías é inmuebles se le asignará precio de costo. — Los muebles sufrirán una desvalorización del diez por ciento anual al igual que las máquinas é implementos de trabajos con relación a sus costos.

OCTAVO: Las utilidades se repartirán en la siguiente forma: Un cinco por ciento que se destinará para fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital social. una cantidad prudencial que de común acuerdo se establecerá, se destinará a la formación de un fondo especial para indemnizaciones de despido u otros riesgos y el resto se repartirá por partes iguales entre los socios soportándose las pérdidas en las mismas condiciones.

NOVENO: Ninguno de los socios percibirá remuneración alguna, siendo los retiros que se efectúen para gastos particulares a cuenta de utilidades. — El monto máximo de los retiros mensuales será fijado de común acuerdo entre los socios.

DECIMO: Por mayoría de cuotas se podrá disponer la disolución social en cualquier mo-

mento, previo aviso por medio auténtico con noventa días de anticipación. — La liquidación y disolución de la sociedad por cualquier causa o motivo se hará mediante la venta de los bienes y a fin de entregar a cada socio en dinero efectivo el capital aportado. Sin perjuicio de ello si hubieran socios que optaren por tomar a cargo el activo pasivo tendrá derecho a comprar a los demás socios sus partes por el precio que establezca el balance.

DECIMO PRIMERO: Si uno o más socios optaren por retirarse de la sociedad deberán dar aviso previo con noventa días y venderán sus cuotas a los otros socios a cuyo efecto se practicará un balance especial. — Las cuotas no podrán ser cedidas a terceros.

DECIMO SEGUNDO: En caso de fallecimiento, incapacidad física o legal de uno de los socios, las transferencias de las cuotas a favor de los herederos o representantes legales serán aceptadas sin objeción, previo cumplimiento de los requisitos legales, verificación de representación y aceptación de este contrato. — En caso de que los herederos no quisieran seguir formando parte de la sociedad, se estará en cuenta a su participación a lo dispuesto en el Artículo 11.

DECIMO TERCERO: Se llevará un libro de actas donde se anotarán todas las cuestiones relacionadas con la marcha de la sociedad. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. — Cualquier incidencia que se subsistieren entre los socios, herederos, legatarios, representantes legales, serán sometidas a la justicia ordinaria, con excepción de todo otro fuero, siempre que la unanimidad de las partes no optaren de común acuerdo por dirimir la cuestión mediante árbitros, arbitradores o amigables compondores, cuyo fallo en este caso será inapelable.

En prueba de conformidad firman el presente los socios nombrados en un original y cuatro copias en un mismo tenor.

Osvaldo Postigo Francisco Postigo
Francisco Rubén Postigo Humberto Postigo
ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario

e) 11/5/60

VENTA DE NEGOCIO :

Nº 5886 — EDICTO: El suscrito Escribano hace saber que en su Escribanía se tramita la venta del Aserradero de propiedad de don Eduardo Osvaldo Sarmiento, ubicado en General Pizarro, Departamento de Anta, de esta Provincia, a favor de los señores Valeriano Salvadores y Celín Talló, con domicilio éstos últimos en Apolinario Saravia, Anta; debiéndose hacer las oposiciones en el domicilio de los compradores o en esta Escribanía calle Mitre Nº 467/471 —Salta.— Alberto Ovejero Paz —Escribano Nacional.

e) 9 al 13/5/60.

SECCION AVISOS :

ASAMBLEAS

Nº 5891 — CIRCULAR Nº 1

REF.: Citac. Asamb. Gral. Ordin.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de citarlo a la Asamblea General Ordinaria —Art. 42 de los Estatutos que se llevará a cabo el día 29 del mes en curso a horas 10 en el local de nuestra sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta anterior y aprobación.
- 2º) Consideración de la Memoria y Balance.
- 3º) Renovación Total de la Comisión Directiva.

Saludamos a Ud. muy atentamente.

PEDRO IGNACIO GARCIA — Presidente
MARIO M. REYES — Secretario.

NOTA: El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios, con derecho a voto, transcurrida una hora después de la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes. (Art. 45).

IMPORTANTE: Los socios que deseen presentar candidatos (lista) para integrar la C. D. 1960/1961 deberán presentarlas en Secretaría hasta el día 25/5/60, debiendo dichas listas ser firmadas por los candidatos.

e) 10/5 al 12/5/60.

Nº 5362 — INSTITUTO MEDICO DE SALTA, S. A. — CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

CONVOCATORIA

Por resolución del H. Directorio se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de Mayo de 1960 a horas 21.30 en nuestra Sede Social, calle Urquiza 958, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta respectiva.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é Informe del Síndico, correspondiente al sexto Ejercicio de la Sociedad, cerrado el 31 de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.
- 3º Distribución de utilidades.
- 4º Autorización para la compra de un Bien Inmueble.
- 5º Elección de cinco Directores Titulares por terminación de mandato, en reemplazo de los Dres. Leonardo Gonorazky, José René Albeza, Luis Rafael Alvarez, Jorge J. Barrantes y Nolasco Cornejo Costas, tres Directores Suplentes por terminación de mandato, en reemplazo de los Dres. Víctor A. Brebanel, Ernesto Steren y Angel Finquels tein, y de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por terminación de mandato, en reemplazo del Dr. Oscar Cornejo Solá y del Dr. Aníbal Arabel, respectivamente.

Salta, Abril 26 de 1960.

EL DIRECTORIO

e) 5 al 11/5/60.

Nº 5840 — ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sociedad Argentina Líneas de Transportes Aereos — Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De acuerdo a lo que determina el artículo 19 de los Estatutos se cita a lo Señores accionistas a la asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Mayo de 1960, a las 20,30 horas en el local calle Mitre 55 a efectos de tratar la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior

- 2º) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio y Balance General al 31 de diciembre de 1959.

- 3º) Elección de diez miembros titulares del Directorio en reemplazo de los actuales por terminación de mandato

- 4º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e) 2 al 20/5/60

Nº 5825 — CONFECCIONES NALLAR Soc Anón. Comercial e Industrial — Florida y Alvarado.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día, 12 de mayo de 1960 a las 18 horas en la sede de Florida y Alvarado:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1959.

- 2º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades, presentadas por el Directorio.

- 3º) Elección de un Síndico titular y otro Suplente por el termino de un año.

- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

e) 28-4 al 12/5/60

Nº 5.803 — COMPAÑIA MINERA LA POMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL é INDUS TRIAL — CONVOCATORIA: —

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo que establece el Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, anual, que tendrá lugar el día 21 de mayo de 1.960, a las 17:30 horas en el local de calle Buenos Aires Nº 95, planta alta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é Informe del Señor Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1.959.

- 2º) Elección de Síndico y Síndico Suplente.

- 3º) Remuneración del Síndico.

- 4º) Modificación de los Estatutos en su artículo 8 capítulo III.

- 5º) Reconocimiento de créditos a favor de los titulares de la Mina "ELVIRA".

- 6º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo veinte del Estatuto para tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones o certificados provisorios de acciones ó/y certificados bancarios de depósitos de las mismas, en el lugar de la realización de la Asamblea calle Buenos Aires Nº 95, planta alta, con una anticipación mínima de tres días hábiles del señalado para la Asamblea.

JOSE NIOI

Presidente

Cía. Minera La Poma S. A. C. é I.

JOSE NIOI

Presidente de Directorio

Cía. Minera La Poma S. A. C. é I.

PEDRO OLIVERO

Director Gerente

e) 26 — 4 — al — 16 — 5 — 60 —

Nº 5.766 — CONVOCATORIA: Convócase a los señores Accionistas de "Chali Safar" S. A. I. C. F. é Ind., a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 10 de mayo a hs. 18 en el local de Coronel Egües esq. 25 de Mayo, S. R. N. Orán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aumento de capital hasta \$ 10.000.000.—

- 2º Modificación de los Artículos 11, 14 y 29 del Estatuto Social.

- 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO.

e) 21 — 4 — al 11 — 5 — 60 —

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.